

87
LA DEMOCRACIA

EN SANJIL,

ó

CARTAS DEL CIUDADANO

José Pascual Afanador.

Dirijidas a los señores de la Nobleza Sanjileña, sobre la naturaleza i efectos
de un programa.

SOCORRO.

IMPRESA DE NICOLAS GOMEZ I C. VILLAREAL.

1851.

LA DEMOCRACIA

DE NUESTRO TIEMPO

ó

CAUSAS DEL CIUDADANO

Por Manuel de los Rios

Estudio sobre el orden natural de la vida humana, sobre la natural
de un programa.

BOGOTÁ,

LA IMPRENTA DE ESTADOS UNIDOS S. A. DE C. A.

1931.

“La libertad solo se halla en la verdad; la esclavitud no encuen-
tra súbditos, sino donde la ignorancia tiene asilo i los pueblos que
caminan hácia la luz, van reconociendo lo que son, los que per-
manecen en las tinieblas, no pueden tener idea de lo que valen; i
si los pueblos siempre hubieran podido apreciarse, las cadenas no
llenarían muchos huecos de su historia. Así désele instruccion al
pueblo, i el reinado de la libertad será eterno.”

(Tomado de “La Reforma,” periódico de la Escuela Repú-
blicana, núm. 9.)

AL PÚBLICO.

El círculo de *nobles sanjileños* se dió al fin por notificado de que tenía que contestar la carta, que le dirijí con fecha 9 de agosto último, i al hacerlo en hojas sueltas ha remedado completamente el lenguaje i conceptos, que sobre sociedades democráticas se hallan consignados en los periódicos “La Civilizacion” i el “Dia.” Esto es mui significativo. Hablan del programa de la democrática de Sanjil, i que ya el público conoce, como si fueran pisando un volcan: rechazan con horror la práctica de esos principios, porque dizque conducen al comunismo: i conducen à ese resultado, porque Afanador es de *oscuro nacimiento, traidor, ingrato, enemigo de las clases privilegiadas, hipócrita i rico*. Firme en mi propósito de tratar con decencia estas cuestiones, yo no descenderé al fango en que se han colocado mis adversarios: para contestarles haré el exámen comparativo de las producciones de una i otra parte: demostraré que la práctica del programa no puede ser perniciosa en ningun pueblo de

América, i mucho ménos en Sanjil: i al fin presentaré, bien à pesar mio, mi defensa personal enumerando mis servicios a los sanjileños, i las retribuciones que estos me han otorgado sin olvidar la del dia 8 de agosto.

Si mis principios de hoi fueren distintos de los que aprendi i sostuve en tiempo de Colombia, de los que despues enseñé en los colejos, i de los que defendi en las Càmaras legislativas oponiéndome al despotismo i á la tiranía; si alguna vez se me ha visto abandonar mis banderas para buscar medros en el partido contrario, i servir humildemente à un déspota para obtener de él *buenos negocios* i crecidos sueldos; i si yo con inaudito descaro hubiere negado hechos públicos i notorios, i descendido à mentir asegurando lo que los paebllos contradicen con sus votos i resoluciones: yo cargaré entònces con las infamantes calificaciones que me han dado mis adversarios. Amarguísima, sin duda, será para ellos esta ùltima parte del opúsculo que desde hoi ofrezco al público sobre los objetos que dejo indicados; pero yo no debo detenerme ni en sacrificios, ni en desvelos, cuando se trata de hacer conocer al pueblo sus derechos reduciendo á la pràctica los principios proclamados, i de quitarles para siempre la máscara á los espurios i mal disfrazados hijos del héroe de Cervantes.

Pinchote, 10 de setiembre de 1851.

José Pascual Afanador.

Habiéndose publicado en la ciudad del Socorro la precedente carta, á tiempo que se hallaba reunida la Cámara provincial, los diputados sanjileños, hablando por todos los nobles de su pueblo, se apresuraron á aplicar otra, con fecha 16 de setiembre en la cual derraman sentidas quejas contra mí, porque (dicen) no quiero entrar en la cuestion, i solo trato de calumniarlos sin haberlos oido i juzgado por sus escritos, que dentro de poco tiempo ocuparian la atencion del público, siendo en ese caso para ellos solos el honor i el triunfo. Dicha carta contiene, entre otras cosas, los siguientes conceptos: *El Dr. Pascual Afanador, en la última carta que con fecha 10 de los corrientes ha escrito en Pinchote, se desentiende del fondo de la cuestion á que lo hemos llamado..... Él no aguarda á ver los demas escritos, que anunciamos ya, para ocuparse así con fundamentos i acierto de los conceptos que salen de nosotros; i esto depende de que el Dr. Afanador no quiere el análisis, no apetece la discusion razonada: lo que le importa es calumniar, desfigurar los hechos, inventar patrañas.* El público observará, que esta imputacion pronunciada por los nobles i en el estilo caritativo i noble en que se encuentra redactada, no era tan sencilla, ni de tan poca significacion, que pudiera despreciarse, sin agraviar, por lo ménos á sus autores. El interes que inspira la materia sobre que versa la polémica, i el respeto con que debo

mirar al público i à mis mismos adversarios, demandaban la suspension de mi trabajo hasta obtener todos los datos necesarios, todos los escritos prometidos, á fin de poder juzgar á los *nobles*, no por invenciones estrañas, sino por sus mismas obras, bien así como del árbol se juzga con seguridad, cuando se palpan i examinan los frutos.

Hallándome, pues, hoi ya en aptitud de cumplir mi promesa, i con los elementos necesarios para escribir en el fondo de la cuestion, me ha parecido conveniente hacerlo en el estilo sencillo i familiar, que tanto se presta al desarrollo de incidentes i pormenores, que acompañan à los hechos, i que acaso no podrian esplanarse en un discurso académico i de carácter mas elevado que las cartas.

Al ofrecer al público este pequeño trabajo, i darle cuenta del oríjen i causa, que ha tenido la ruidosa polémica suscitada en Sanjil, con motivo de haberse establecido allí una Sociedad democrática de artesanos, bajo la influencia saludable de las reformas, que sostiene i proclama la presente administracion, yo no aspiro á colocar mi nombre entre los literatos, ni á desempeñar la penosa mision de escritor público, ni á enmendarle la plana à ningun publicista; pues me siento i declaro incapaz de tales empresas, que solo pertenecen al talento i à las luces. Lo único que yo apetezco, con toda la fuerza de mis convicciones, con los deseos mas vehementes, i con el ardoroso entusiasmo, que caben en un

hombre libre, en un corazon republicano, es contribuir del modo que pueda, i procurar que los demas contribuyan oportunamente, à fundar entre nosotros la verdadera repùblica, con instituciones sàbias, justas, liberales i adecuadas al programa del siglo, á despecho del fanatismo, de las preocupaciones i de los vicios sociales, que nos legaron los conquistadores en cambio de la libertad i de los tesoros de un rico continente: libertad i tesoros que debemos recuperar, no con la violencia ni con la espada i el fuego, de que usaron los peninsulares, sino con la difusion de las luces entre las masas del pueblo hasta ahora embrutecidas, con el conocimiento de los principios que caracterizan un gobierno, i con la aplicacion de las fuerzas de *todos* al desarrollo de la industria en sus diversos ramos. Yo sufriré con resignacion i paciencia las venganzas de una clase de hombres que se dicen privilegiados, i que en sus últimos atrincheramientos, i en mortales agonias, arrojan sobre el demócrata la mas negra i asquerosa lava, si consigo que la numerosa i despreciada plebe deduzca para sí alguna utilidad de mis sufrimientos i desvelos.

Pinchote, 20 de octubre de 1851.

José Pascual Afanador.

¿Tanque animis cœlestibus ire.— (*Virgilio*)
¿Por ventura no será posible que se calma
la virulenta zaña de los mui altos nobles i
poderosos señores de esta tierra?

(*Traduccion libre.*)

Señores de la nobleza sanjileña.

Escitado por vosotros mismos para que no precipitase el trabajo, qua ahora emprendo, ántes de tener á la vista las diversas publicaciones, que habiais anunciado iban á salir de vuestra pluma, i que tendrán por objeto destruir la Sociedad democrática de Sanjil i confundir en el polvo á sus autores, principalmente á mí, á quien considerais como el jénio del mal que ha turbado vuestro reposo, i que con mano atrevida ha profanado el augusto i sagrado recinto de vuestra grandeza, yo me propuse complaceros en esta parte, i reunir préviamente esos documentos, que yo, con mas interes que ningun otro, debia leer, estudiar i recibir en su justo valor. Mas, ahora que ya puedo disponer de dichas publicaciones, me ocupo con mucho gusto en satisfacer la deuda que quise contraer para con vosotros i el público, usando del racionio i criterio que caben en mi pobre intelijencia, i del lenguaje sencillo i humilde que corresponde á un hombre *oscuro*.

Habeis considerado la Sociedad democrática de Sanjil, como una espantosa vorájine destinada á sepultar en los abismos a la clase elevada de ese pue-

blo con todo su nombre, esplendor, nobleza, poder i gloria, o como una tempestad deshecha, en que el choque de los elementos, i la accion destructora de los mas terribles metéoros van a pulverizar los torreones i fortalezas gólicas, que a la vista inquieta del malandrin demócrata revelan la mansion dichosa de un linaje grande, i tan grande i esclarecido, que sería absurdo pretender, que alguna vez se nivelase con el comun de las jentes.

La impresion que os causó el programa de la Sociedad de artesanos fué profunda, elèctrica i extraordinaria: ella ha producido en vosotros una irritacion cerebral i una alarma tan vehemente, que os ha arrebatado la tranquilidad del espíritu i el reposo del corazon: ella os ha hecho insoportable la vida misma por la multitud de imàjenes tétricas i desoladoras que se presentan a vuestra imaginación; este trastorno, en fin, no puede medirse sino por la acritud, inmoderacion i vengativa zaña que respiran vuestros escritos. Os compadesco, Sres. i me contrista de veras la imputacion que me habeis hecho de que soi la causa eficiente de tanta desgracia. Yo quisiera satisfaceros particularmente con esplicaciones amistosas, que tuvieran por objeto demostrar, que nunca, jamas he tenido la intencion de dañaros ni la perversidad que me atribuis; que si quereis marchar de acuerdo con las inspiraciones del presente siglo i contribuir à desarrollar un cuadro de libertad i de progreso, un cuadro verdaderamente

americano, debeis coadyuvar toda asociacion democrática por imperfecta que se presente en su orijen; que la de artesanos de Sanjil es respecto de vosotros absolutamente inofensiva; que sus principios reducidos a la práctica contribuirian eficazmente a mejorar el espíritu i la condicion del pueblo; i que léjos de perjudicar los intereses de vuestra clase, le servirian de constante apoyo: pero ya he caido en desgracia para con vosotros, i no me creereis, aunque os diga el evangelio: tal es el efecto de las pasiones irritadas. ¿Qué hacer, pues, en este conflicto? Dirijirme al público para que nos oiga, nos juzgue, i castigue inexorablemente nuestras faltas. Es con esta mira que doi principio al presente opúsculo exhibiendo el cuerpo del delito cometido por los artesanos, es decir, el programa de la sociedad, i la carta de gracias suscrita por algunos socios, i agregando de mi parte la que con fecha 9 de agosto os diriji provocàndoos a la polémica de que nos ocupamos.

El público ilustrado, que no participa de la *exaltacion violenta* en que se encuentran vuestros ànimos; que no tiene mas interes que el de la verdad en toda discusion; que abraza los principios democráticos en su sentido jenuino i natural, sin descubrir en ellos otras tendencias que las del bien comun de los asociados, ni otra significacion que las que ofrecen las palabras en su acepcion comun i propia; ese público es nuestro juez, i el único juez

competente, de cuyo fallo, si fuere adverso, no queda otro recurso que el arrepentimiento i la enmienda. Por lo demas, Sres. yo siento alguna pena por tener que reproducir a continuacion de esta carta el programa i demas documentos, que tanto han irritado vuestro cerebro; pero es necesario que en una discusion importante procedamos con órden i buena fé, i coloquemos al frente de toda la obra las bases en que se funda, ó el único manantial de donde se derivan todos los cargos, i razonamientos.

Pinchote, 20 de octubre de 1851.

José Pascual Afanador.

PROGRAMA

DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS DE SANJIL CON EL NOMBRE DE OBANDO.

Cuando el pueblo de Sanjil salió de la dominacion española estaba, como se sabe, dividida en dos clases, que la politica i las leyes de los conquistadores habian distinguido con caracteres mui notables. La primera se componia de los *nobles*, llamados así, porque sus trasabuelos habian venido de España con diversos títulos, ora como soldados de la corona; ora como aventureros, unos para eludir el castigo de sus crímenes, i otros para disfrutar de algun enorme privilegio a espensas de los derechos i

de la vida del pueblo americano, pero todos con la misma ambicion i orgullo que marcaban los pasos de señores de este pais. No era natural ni posible entónces que los dogmas de libertad, igualdad, fraternidad, fuesen desde luego reconocidos, ni mucho ménos practicados por hombres que se hallaban tan fuertemente adheridos a su nobleza, títulos, prerogativas, riqueza, vanidad, orgullo i descomunal soberbia. ¡Tan profundas raices habia echado en su corazon el monstruoso sistema colonial! Sin embargo, sus hijos van mejorando en civilizacion, cultura, industria i riqueza, i hoi forman una clase afortunada. Mas este árbol de la aristocracia, aunque quemado por la revolucion i herido por los rayos del cielo, nos ofrece todavía repugnantes semillas i retoños, que injertados con maña en el árbol de la libertad, le roban su jugo i lo paralizan en su mayor parte.

Componiase la segunda clase de todos los demas hombres de distintos colores, cuya masa se ha llamado hasta hoi, *el bajo pueblo*. Esta clase no es afortunada, no es libre, no adelanta, ni sale de aquel estado de inercia i humillacion en que la dejaron los peninsulares: artesanos i labriegos pertenecen a ella consagrados cada uno à su oficio, pero con la misma torpeza, imperfeccion i dispendio de tiempo i de trabajo, que lo hicieron sus abuelos: casi todos ignoran sus derechos i carecen de estímulos personales para defenderlos: su mismo aba-

timiento los hace pusilánimes e incapaces de aspirar a mejor suerte: aplauden la libertad i no saben definirla: la voz del rico i noble, aunque vana i caprichosa, es para ellos todo costumbre, justicia i lei; i si alguna vez los llaman a nombrar electores sufragán ciegamente por la lista que les presenta la clase elevada, sin dar otra razon de su voto que la voluntad i órden espresa de sus patrones: contribuyen à elejir, pero jamas son elejidos: su voluntad propia no es conocida ni representada. Con la mayor buena fè del mundo creen que el nacimiento i la riqueza hacen al hombre sábio i virtuoso i apto para desempeñar los destinos mas importantes; i que la *nobleza* se trasmite de padres à hijos imprimiendo en el alma un esplendor tan iadeleble, que ningun vicio puede mancillar ni oscurecer. De esta manera un pueblo numeroso, sencillo, obediente i con las mejores disposiciones para entrar en las vias del progreso; un pueblo diezmado por la contribucion de sangre, que muchas veces ha derramado con gloria en los campos de batalla, durante las guerras nacionales, e intestinas; un pueblo esencialmente laborioso, que con el sudor de su frente asegura la fortuna i prosperidad del rico propietario, no tiene con todo eso, la instruccion bastante para mejorar su industria, ni conciencia politica para apreciar i ejercer sus derechos, ni principios fijos, ni convicciones propias, ni participacion activa en los asuntos de interes público. Su obediencia viene del

hábito, su patriotismo de una imitación servil i tradicional. Este atraso i estos errores deben cesar alguna vez; i para iniciar una reforma en nuestra condicion social, sacar al pueblo del letargo en que se halla, i darle impulso, animacion i vida, los infrascriptos han adoptado las siguientes bases o principios fundamentales, cuyo conjunto forma el pensamiento dominante de la sociedad, i cuya práctica será en el porvenir una prenda segura de paz i bienestar para el pueblo, i el mejor obsequio que este puede ofrecer desde ahora a su ilustre defensor, Jeneral José María Obando.

BASES FUNDAMENTALES.

Sobre las cuales se establece la "Sociedad democrática de artesanos de Sanjil."

- 1.ª El fin de esta sociedad es el progreso moral, industrial i político de sus miembros mediante la aplicacion práctica de los principios de libertad, igualdad i fraternidad con todas sus consecuencias.
- 2.ª Esta Sociedad es homogenea, no solamente por la unidad de intereses i principios, sino tambien por la identidad de profesiones i oficios. Por consiguiente, sus miembros deben ser artesanos, en cuyo número pueden admitirse los jornaleros de otras industrias.

3.ª La Sociedad no reconoce ni sostiene otra libertad, que la que esté autorizada o permitida por la moral i por las leyes. Todo lo que esceda i traspase dichos límites es libertinaje, i jamas tendrá apoyo en la sociedad.

4.ª Cada uno de sus miembros será protegido por la fuerza moral i por los recursos materiales de la Sociedad, en todos los casos, en que se halle vejado, oprimido o privado de la libertad, a no ser que sea por pena ò apremio legal decretado por la competente autoridad pública. Mas en este último caso la Sociedad tomará a su cargo el exámen de la regularidad i justicia con que se haya procedido, para dispensar a su hermano aflijido los auxilios i defenza que fuesen posibles.

5.ª Ningun título de nobleza hereditaria, distincion de sangre, de color o familia, será respetado ni admitido por la Sociedad; pues esta reconoce el principio de eterna verdad, que los individuos de la especie humana son hermanos como hijos i descendientes de un solo padre.

6.ª La libertad i la igualdad de los hombres son imprescriptibles; i la violencia i los abusos jamas podrán arrebatár a la humanidad tan preciosos dotes fundando en contra de ellas un derecho propiamente dicho.

7.ª La autoridad pública no debe restringir la libertad i la igualdad de los asociados, sino en los

casos que conforme a las leyes así lo reclamen la necesidad i utilidad superior de la comunidad.

8.^a El nacimiento i la riqueza no dan derecho a ningun ciudadano para ocupar los puestos públicos: en un gobierno democrático solamente las virtudes i las luces hacen al hombre digno de la confianza pública.

9.^a La libertad del pensamiento, la de conciencia i la de examinar i discutir públicamente los asuntos de interes comun, son elementos indispensables de la felicidad social.

10 La industria i el trabajo engrandecen al hombre: i la ociosidad i los vicios lo envilecen i degradan.

11 Es un absurdo escandaloso llamar noble al individuo vicioso i criminal, solo por que sea rico, i descendiente de noble, ó porque tenga influencia entre las jentes.

12 El talento i las luces dan al hombre celebridad, pero solamente la virtud lo hace noble.

13 La sociedad de artesanos de Sanjil ofrece á sus miembros instruccion i proteccion para conocer sus derechos i defenderlos oportunamente, i para mejorar la industria ú oficio á que estén dedicados.

14 La Sociedad protesta solamente defender el orden público, i obedecer á las autoridades legalmente constituidas, sin perjuicio de sus derechos, i de ejercer el de peticion en todos los casos en que lo juzgue necesario, para realizar los principios de su programa.

Sanjil 1.^o de mayo de 1851.

Sres. Dres. Francisco Véga, Lucas Caballero, José María Villareal, i los Sres. Gonzalo Tavera i Januario Silva.

Los infrascritos miembros de la Sociedad Democrática de Sanjil, bajo el nombre del ilustre Jeneral José María Obando, tienen el honor de dirigirse a UU. para tributarles el homenaje de su gratitud, respeto i estimacion particular, por la brillante defensa que hicieron el dia 13 del corriente, de los principios adoptados por nuestra Sociedad, de los fueros i derechos del pueblo, i de la candidatura de Obando para Presidente.

Esta defensa es tanto mas meritoria, cuanto que se hizo con bizzarria, en la fiesta civica que tenia por objeto celebrar el 10 de julio de 1810, en medio de un pueblo entusiasmado, i delante de aquellos mismos hombres que pocos dias ántes habian disuelto nuestra Sociedad, i nos habian perseguido i agraviado porque defendemos los principios de LIBERTAD, IGUALDAD I FRATERNIDAD, i que públicamente han establecido que "ellos son retoños de la aristocracia española, i que sostendrán sus títulos i nobleza; que el pueblo debe estar dividido en dos clases, la de nobles para dirigir i gobernar, i la de los plebeyos, para obedecer i servir." Estos fueron los principios, ò mejor dicho. los absurdos que pronunció el abogado de la aristocracia, Dr. Miguel Melendez, delante del pueblo la tarde del 11 de mayo, en que

disolvieron nuestra Sociedad, para dar un golpe de muerte à la Democracia, i esto lo hacian á tiempo que se recibia en nuestra provincia, con el mayor interes, el proyecto de constitucion sancionado por el Congreso, en el cual se consagran los mismos principios que nosotros profesamos. Pero UU. con su energía i patriotismo nos han vengado, han restaurado nuestra libertad, nuestra sociedad, i nuestros derechos, proclamandolos à la faz de nuestros adversarios, i revelàndoles que no estamos solos, ni que seremos abandonados ó ultrajados impunemente porque defendemos con dignidad la mas santa de las causas populares. Dígnense UU. aceptar esta expresion de nuestra gratitud i contar con nuestra cooperacion para realizar los santos principios, que profesa el mundo liberal.

Sanjil, julio 20 de 1851. (a)

Firmada por José Gómez Bustamante i 49 artesanos mas.

Señores de la nobleza sanjileña.

Pinchote, 9 de agosto de 1851.

Mis nobilísimos conciudadanos: ayer fuè para vosotros un dia de venganza i desagravio, dia singu-

(a) El dia 11 de mayo fuè disuelta esta sociedad por la influencia, intrigas i persecucion de los nobles. La Sociedad habia nombrado Director al Dr. Miguel Melendez, i este abogado en lugar de aceptar tan honroso encargo declaró: que delante de este programa inmoral no podia permanecer en la Sociedad ni un solo dia, i pronunciò un discurso lleno de absurdos, escandalosos disparates, despues del cual el Presidente Ramon Nieto, que se habia vendido a los nobles rompiò el programa i levantó la sesion, cuyo atentado fuè aplaudido por la nobleza.

lar en que pudisteis á mansalva, en el seno de la asamblea electoral, i en presencia de los majistrados, dirijirme una descarga de injurias i denuestos, para castigar el delito de haber suministrado á la Sociedad de artesanos de Sanjil las ideas de su programa, i que me pidieron repetidas veces, lo cual hice á principios de mayo del corriente año acompañándoles las mejores producciones de la prensa liberal, para que leyeran, meditaran i escojieran el fondo i forma de su programa. Vuestra venganza, señores, permitidme decir, ha sido indigna de jentes racionales, escandalosa entre republicanos, i del todo inadmisibile entre caballeros. ¿I què fruto sacasteis de ella? Ninguno. Visteis la serenidad con que yo recibia vuestros insultos? Pues ella nace de la disposicion interior de mi alma para ser tolerante i sufrido respecto de las debilidades flaquezas de mis j rójimos, para perdonar las injurias, i para cumplir prácticamente el mandamiento de Dios de quien soi ministro: “amad avuestros enemigos, haced bien á los que os quieren mal. “Benedicid a los que os maldicen, i orad por los que os calumnian. (*San Lucas Cap. 6.*) Así, pues, ningun impulso de saña, de odio, de venganza i de furor contra vosotros ha conmovido mi corazon: os he perdonado sinceramente, i deseo para vosotros la mayor suma de felicidad.

Pero el programa que han publicado algunos artesanos, aunque tiene ciertos defectos tipográficos, comprende una cuestion social de la mas alta im-

portancia: es la querrela entre *la nobleza i el pueblo*, entre la aristocracia i la democracia, entre el despotismo i la libertad. Ya veis qué bases estas tan ricas i secundas para una discusion noble i decente, i por medio de la cual podemos llevar al pueblo el conocimiento de sus derechos i obligaciones, i alguna instruccion sobre el estado actual de nuestro pais, i sobre las necesidades i positivas conveniencias de la patria. Vosotros habeis calificado el programa de *inmoral, herético i subversivo*: de *pasquin injurioso* contra vuestra elevada posicion i contra la pureza de vuestra sangre; i yo, por el contrario, no encuentro en él sino principios sanos i corrientes de la democracia americana: vosotros creis que es enemigo de vuestro pueblo el hombre que le ha inspirado tales ideas; i yo considero que el mayor amigo de ese mismo pueblo seria el hombre que se sentara en medio de él para darle lecciones sobre los principios democráticos. Es, pues, preciso que nos liquidemos i entendamos: i con esta mira os propongo una polémica sobre la materia, en la cual yo defenderé las bases del programa contra las calificaciones que le habeis dado. Vuestra situacion en esta lid es mas ventajosa que la mia: de vuestra parte están los talentos, las luces, la riqueza i el mayor número de combatientes; i de la mia solo se encuentra aislamiento, pobreza, ignorancia i falta de recursos. Sin embargo quiero empeñarme en esta controversia: i os ofrezco que en ella hablaré

de vosotros con el mayor respeto i moderacion, i que en cuanto me sea posible trataré la cuestion en abstracto para no ofenderos: os prometo tambien que seré humilde i dócil a vuestros razonamientos, i que si me convenciereis de lo contrario, yo seré vuestro agradecido i fiel prosélito. Entremos, pues, en combate empleando solamente las armas del raciocinio, de la filosofía i de la política: mi lenguaje será sencillo e inofensivo; i si el vuestro fuere digno, decoroso i sin mezcla de injurias i denuestos, daremos en la discusion un brillante ejemplo de cordura, civilizacion i verdadero patriotismo.

Vuestro mui humilde i respetuoso servidor.

José Pascual Afanador.

SEÑORES DE LA NOBLEZA SANJILEÑA.

El exàmen comparativo de las producciones que en *pro* i en *contra* de la Sociedad democràtica de Sanjil, se ha publicado hasta hoi, i que debe ser segun mi propòsito, la parte principal de este opùsculo, no podria verificarse con esactitud i facilidad, si despues de haber exhibido el programa no, reprodujeramos a continuacion *las especies mas notables, las frases mas brillantes, i los conceptos sustanciales i de fondo*, que se hallan en vuestros escritos contra dicha sociedad i su programa. Solo así podrá el lector, que no tenga a la vista esos es-

critos, formarse una idea cabal de la orijinalidad i mérito de ellos; solo así podrán la crítica i la historia, la elocuencia i la poesía, la moral cristiana i la política, conservar la parte que les habeis legado en las *preciosas* emanaciones de vuestro jenio; i solamente así podré yo tambien salvarme del terrible cargo de *calumniador* por escribir sin oiros ni apreciar debidamente vuestras inmortales obras. Abri-go la esperanza de que no os molestareis porque traslade a mi obrita vuestras producciones, copián-dolas literal i escrupulosamente. Espero tambien que si alguna idea vuestra yo pretermitiere, no lo atribuireis a desprecio o falta de respeto, sino a que mi palurdo entendimiento no ha podido abrazar de una vez todas las riquezas de la inmensa mina que me presentais.

Hecha esta salva, que parece de cajon al dirijir-me a vosotros, ved aquí el *hermoso* ramillete que he formado de los *dones* mas preciosos de vuestro campo, i que me propongo examinar de uno a uno con la debida separacion i criterio. La sociedad llamada “La Estrella del Norte” fundada por vosotros, a consecuencia de vuestra derrota en las elecciones, publicó su programa el dia 10 de noviembre de 1850, i despues de protestar que *ama entrañablemente la igualdad*, se espresa así: “la Sociedad “ejercerá una propaganda contra las doctrinas disolventes del comunismo i contra las impracticables, teorías del socialismo, enseñando el respeto

“inviolable a la propiedad el acatamiento al mérito
“i a la honradez, i la práctica de las virtudes mora-
“les i relijiosas. *La Estrella del Norte* quiere la
“República efectiva i la democracia realizable; la
“fraternidad evanjélica, la igualdad de derechos i
“de garantías; pero quiere tambien combatir los
“sistemas que hacen de las necesidades el termò-
“metro i la base de los derechos de los hombres,
“porque estos sistemas son la voràjine que amena-
“za el orbe entero.

Quando lei por la primera vez vuestro programa, me pareció que habiais cometido un *lapsus lingua*, o sufrido una equivocacion sustancial, que podriais corregir despues dando al público esplicaciones satisfactorias; pero no habiendo sucedido esto, i sabiendo la conducta que habeis observado con los pobres artesanos i con migo mismo, creo ya que vuestro programa es jenuino, que no tiene equivocaciones ni yerros de pluma, i que envuelve una lastimosa contradiccion, segun la cual la democracia i fraternidad evanjèlica, que anuncias, merecen, para ser admitidas, un exàmen mui severo.

En mi humilde modo de pensar, *la propaganda contra las teorías impracticables del socialismo* no es enteramente admisible. No hai entre nosotros un hombre medianamente instruido, ni estudiante que haya avanzado algunos pasos en la política, que no conozca que el socialismo reducido a términos racionales es un sistema benéfico i con-

trario al comunismo; que este confunde i trastorna lo que aquel distingue i conserva; que este es la fuente de todos los desórdenes, i aquel el paladion de todas las virtudes; que el uno socava la sociedad por sus cimientos, miéntras que el otro la sostiene en una vigorosa armonía; que el socialismo pone al pobre bajo el amparo del rico, pero con la condicion de retribuir, en cuanto sea posible, con la fuerza de sus brazos el beneficio recibido; que esta feliz alianza entre el poderoso i el débil, entre el rico i el pobre, i que seria peligrosa de individuo a individuo, es en una sociedad política bien organizada el lazo mas fuerte de la fraternidad universal, es el bello ideal de la democracia que establece la igualdad entre los asociados sin menguar en nada la magnitud respectiva de cada elemento; pues que a todos franquea el campo i los mayores estímulos para el desarrollo i progreso de cada uno; es en fin, el mas hermoso comentario del evangelio. ¿Qué fraternidad qué democracia es la vuestra combatiendo el socialismo i contrariando el evangelio? Esplanad, pues, vuestro sistema, para que os entendamos.

Recomendais el acatamiéto al mérito: estamos de acuerdo en este punto, siempre que convengais que el mérito consiste en la virtud, i no en vanidades i títulos de antigua data, auuque sea preciso que nosotros los ricos inclinemos la cabeza i enmendemos un tanto nuestras credenciales en homenaje a la hija del cielo.

Hablais tambien de igualdad de derechos i de garantias: mui bien; luego el mismo derecho que teneis vosotros para colocaros con ruidosa pompa entre las estrellas boreales, i discutir a vuestro sabor cuanto se os viene a las mientes, ese mismo tienen los artesanos para reunirse en una casa particular, o a las márjenes del Fonce, o bajo la sombra de un árbol, i examinar pacíficamente sus ideas políticas, morales, e industriales. Luego el que se opone, maldice i persigue a esta sociedad de artesanos, contradice i niega abiertamente la igualdad de derechos i de garantias. Agregais *la fraternidad evanjélica*: que venga; pero ella trae consigo este precepto: “no hagas a otro lo que no quieras para tí:” es así que vosotros no querriais jamas que alguno os impidiera vuestra sociedad, con el pretesto de que ella muestra *tendencias* al despotismo; luego etc. etc. No obstante vosotros me contestareis: no hai comparacion razonable entre los artesanos i nosotros; porque nosotros somos *sabios* i ellos ignorantes: nosotros *ricos*, i ellos pobres: nosotros **NOBLES**, i ellos *canallas*: en fin, nosotros virtuosos i de mèrito reconocido, i ellos corrompidos i sacados de la *oscuridad* i del *fango*. Yo tambien contestaré que esa distancia con que majistralmente separais a las dos clases, no da derecho a los que están arriba para oprimir i calumniar a los que están abajo: i lo único que podeis hacer es atacar el crimen del particular por los trámites legales, pero no obrar con-

tra la sociedad hollando las garantías i desacreditando la mejor institucion. Mas si las faltas de cada artesano no son delitos definidos por la lei, ni tienen en nuestro código pena señalada, entònces tampoco sois justificables, i estais obligados a tolerarlas, miéntras se corrijen por los medios indirectos i suaves que apareja una sociedad democrática.

Para vosotros es una vorájine el sistema que funda en las necesidades el derecho de los hombres i de los pueblos; i ese sistema no tiene todo el carácter alarmante que le dais, porque es tan antiguo como el mundo mismo, acompaña las instituciones de todos los pueblos, i debemos admitirlo con las restricciones que aconsejan la política i la sana moral.

No hai publicista, moralista, filósofo o teólogo, en cuyos escritos sean desconocidas las necesidades del hombre, o de la sociedad, como causas trascendentales o materia sobre que versan la teoría, la ciencia, el dogma, i las leyes. Por ejemplo: la necesidad de la propia conservacion da derecho a todo pueblo o nacion para fortificarse contra las agresiones estrañas, para usar de represalias, para sostener una guerra, para matar al enemigo..... Esa misma necesidad impone a los hombres la obligacion de sacrificar parte de su libertad, de su propiedad, i seguridad individual, para conservar el resto bajo la proteccion de la sociedad, i cuanto mas imperfecto sea el gobierno establecido, mayores serán aquellos sacrificios. Una necesidad superior de la

comunidad sanciona la espropiacion de los bienes de los particulares; i cuando entre estos la necesidad es estremada e irremediable por los caminos ordinarios, entónces se sobrepone a todo otro derecho de propiedad. I si no decidme :quién autoriza al inocente para matar a su injusto agresor? cuál de vosotros condenaria por ladrón al náufrago, que para salvarse arrebatara una tabla ajena? Quién de vosotros llevará a la càrcel al desgraciado, que para apagar el incendio de su casa haya sacado, sin licencia prévia, las aguas de vuestra fuente? El mendigo enfermo i desvalido, que con mano trémula i con los acentos del dolor implora el auxilio de sus semejantes, no tendrá algun derecho en vuestra presencia? ¿No admitireis por ventura que las obras de misericordia alguna vez se deben de justicia? I aun cuando así no fuese ¿el hambriento, el desnudo, el cautivo, i el ignorante, no tienen derecho a buscar el alimento, el vestido, la libertad i las luces? ¿I estos derechos no son tanto mas fuertes e incontestables, quanto mas premiosas las necesidades a que se refieren? Una necesidad sentida es un mal; i una necesidad satisfecha es un bien. I los bienes i los males ocupan el fondo de toda lejislacion, i sobre ellos jira constantemente la moral universal. Quitad de la ciencia el cómputo de los bienes i de los males, de las necesidades i de los goces, i la marcha de los pueblos, sus costumbres i sus leyes, perderán indefectiblemente su terreno. Por consiguien-

te vuestra propaganda es errónea, i en la práctica seria de fatales consecuencias. En lo demas vuestro programa contiene promesas, que seria mejor llenar en utilidad del pueblo, que repetir las con ufania para orlar el disco de la Estrella.

Mas tarde apareció en el Neo-granadino, número 137, un articulo, en cuya redaccion trabajò la Estrella del Norte cuatro meses mortales empleando para limarlo las lucubraciones i afanes, el mas esquisito estudio, reuniones diarias i nocturnas, debates mui serios, la elocuencia, las luces i el profundo saber de todos vosotros. Reconociendo desde el principio, que habia dos partidos en nuestra provincia, el uno que ganò las elecciones i el otro que las perdió, señalasteis al primero con las notas de *estúpido, perverso, corrompido, oscuro, ambicioso, ingrato, etc. etc*; i en el otro, que se compone de vosotros, colocais el *profundo saber*, la mas *acrisolada virtud*, el *patriotismo* sin manci-lla i, en una palabra, todas las virtudes en el mas alto grado de perfeccion. Reasumiendo lo sustancial de dicho articulo, dijisteis: “Aquì no manda
“nadie, porque mandamos todos: aquì no hai fa-
“voritos ni favoritas, hombres que amenacen al pue-
“blo, o que lo azoten: aquì en fin, no hai quien lle-
“ve estandarte, ni quien se abrogue la facultad de
“representar a los demas. Si hai, pues, algun pueblo
“en la República en donde impere la democracia ra-
“cional, verdadera i posible, este es Sanjil.” I por

conclusion dijisteis: “Juzgue, pues, el público si
 “merecemos los epitetos con que se nos ha tachado,
 “i digase luego si el repetido triunfo eleccionario
 “puede llamarse triunfo de los hombres civilizados
 “de la provincia.” ¿Con que vosotros perdisteis las
 elecciones? ¿I repetidas veces? ¡Bàrbaros socorra-
 nos, que no saben dónde se hallan el talento i la
 virtud!!! ¿Quis talia fando tèmperet à lacrimis?
 ¿Quién podrá contener las làgrimas al oir tan la-
 mentable suceso? ¡La ignorancia hollando a la sa-
 biduría, el vicio a la virtud, i el *vandalaje de la*
muchedumbre al patriotismo!!! ¡Justo cielo! Ra-
 zon tenian ciertos niños para llorar con una anda-
 nada de mocos i lágrimas la pérdida de su candida-
 tura, i para ocupar las sesiones mas solemnes de La
 Estrella haciendo su propio elogio ¡Razon les so-
 braba! ¿Quis talia fando etc, etc.

Marchemos, Sres., con un poco de calma, i per-
 mitidme que os haga algunas observaciones. Vues-
 tro círculo en batalla se compone hoi de 50 indivi-
 duos, esto es, dando por entendidos en el asunto a
 varios campesinos ricos, que han firmado por debi-
 lidad o condescendencia, i habilitando a ciertos
 niños o *retoñitos*, que solo Dios sabe en qué forma
 o tono pronunciaràn con el tiempo sus discursos de-
 lante de la patria; pues si rebajamos esas dos parti-
 das, quedará el círculo reducido a 25, en que se en-
 cuentran dos jeneraciones, la que termina su glorio-
 sa carrera i la que se levanta para reemplazar a sus

padres: la primera entrega a la segunda el *santo* i *seña*, con la armadura i el guante, con los títulos i las credenciales. Dentro de este círculo todo va bien: nadie es mejor que otro: manejo de rentas, destinos lucrativos, representación, poder, influencia, gangas, negocios de *provecho*, sabiduría i virtudes, todo se distribuye i alterna, que es una gloria entre los escojidos: esta si que es democracia, i lo demas es ironía. Sin embargo, decidme 24 o 40 ciudadanos constituyen el pueblo? ¿tienen acaso el derecho de representar, o gobernar a perpetuidad, a mas de once mil habitantes de que se compone la *muchedumbre ignorante*, o la plebe del distrito parroquial de San Jil? Mas adelante examinaremos estas cuestiones; i por ahora contestadme sin rodeos: no os parece intolerable asegurar sobre vuestra palabra que *si hai algun pueblo en la Republica en donde impere la democracia racional, verdadera i posible, este es Sanjil?* No os da lástima dejar en pañales a Bogotá, Cartajena, Panamá, Santamarta i otros pueblos, que tanto han adelantado en punto a gobierno democrático? ¿Será que la democracia de estos pueblos no es de la *buena*? No habeis advertido que alabanza propia es vituperio; i que los pueblos, lo mismo que los individuos, son susceptibles i delicados? Qué se diria de una dama que para deprimir a las demas asegurase, “si hai en la sociedad una mujer hermosa, esa soi yo?” Qué de un militar, que sobre su espada jurase que él era el

mas valiente entre los hombres de guerra? Una voz tremenda, la voz del público imparcial, responderia: “FATUO, conòcete a ti mismo, àntes de esponerte al vilipendio.”

Si vosotros hubierais comparado al pueblo de San Jil con los demas de nuestra provincia, la cosa habria pasado acà entre nos, i sin mucho ruido; pero hacerlo con toda la República, es fanfarronada clàsica. Todo esto me recuerda aquel desengaño que tuvimos durante la administracion del Dr Màrquez, allà por los años de 1839 a 1840. Fuè el caso que vosotros tuvisteis la tentacion de regañar al Presidente de la República, i obligarlo a reformar el ministerio dominado, a la sazón, por el Secretario de Guerra, jeneral T. C. de Mosquera. Una comision de lo mas selecto de vuestras capacidades redactó el memorial, i en lugar de presentar hechos bien determinados, compararlos con la constitucion i las leyes, i deducir cargos contra los desmanes del Presidente i su Secretario Mosquera, se ocupó en derramar sarcasmos, e imputaciones vagas, apoyàndolas en un sartal de fanfarronadas. Lo firmasteis disponiendo que cada uno pusiera en letras mayúsculas el título de *doctor*, o el de su empleo i profesion, porque esto, segun vuestra opinion, daria mucho peso al asunto. En seguida me llamasteis para que yo tambien lo firmara; a las once del dia fuí recibido en plena asamblea; un escribano público leyó en alta voz la representacion: conticuere omnes intenti-

que ora tenebant; i concluida la lectura, diferentes voces me decian: “firmela Dr, firmela.” Decir en esos instantes, que la obra no estaba buena, habria sido para vosotros una injuria imperdonable; deciros, que yo no firmaba, habria sido perderme. Qué hacer, pues? Firmar humildemente; i firmé. No hizo lo mismo el venerable patriota, Dr. José Scarpett, el cual hallándose mas distante de Sanjil, i ménos tímido que yo, vió la representacion i dijo: “esto no se puede leer i mucho ménos “firmar.” Marchó, pues, el pliego para Bogotá; i entre tanto se deshacian los corrillos en alabanzas al pueblo i a los autores de la representacion. Uno decia: “no se puede negar que el pueblo de Sanjil “es el mas independiente e ilustrado de la Nueva “Granada, i si no que lo digan los extranjeros.” Un “segundo añadia: “i la prueba de esto la tenemos “en el golpe dirigido contra Márquez: ; que produc- “cion tan brillante! que soberbia! i que propia para “hacer temblar a Mosquera!” I un tercero aseguraba, que por no alargar demasiado la pieza, no se habian puesto otras lindezas, porque en materias graves los escritos del sábio deben ser cortos, pero buenos. Ahora bien ¿qué se figura el lector que sucedió? Voi a decirlo injenuamente: se publicó por la imprenta la malhadada representacion, los marquistas la glosaron con crueles burlas, i nuestros paisanos, que al principio negaban que fuera obra nuestra, convencidos por fin de su autenticidad con

vista del orijinal, huyeron a ocultar la vergüenza. El Presidente Márquez obtuvo un triunfo completo; porque decia: si tantos doctores no han podido fundar un solo cargo contra mi administracion, es manifiesto que yo marché bien; i el Jeneral Mosquera lo consiguió mas espléndido, cuando despues del combate de Tescua recibió en Sanjil honores, obsequios i alabanzas, que lo llevaron hasta los cielos. ¡O tiempos! O costumbres! Despues daremos mas ensanche a nuestro criterio sobre estos hechos.

En vista de tan triste recuerdo me permitireis señores del círculo, que os pregunte ¿no es verdad, que con ménos títulos i mas luces, con ménos orgullo i mas cordura, con ménos pedantería i mas patriotismo, habriamos formulado una reclamacion clara, lójica i digna de los socorranos, habriamos hecho con discernimiento cargos fundados al Presidente Márquez, honrado la causa liberal, i evitado a nuestros paisanos, residentes en Bogotá, un afrentoso bochorno? Si nos fuera posible borrar hoi de la memoria de los hombres aquel *infeliz documento*, yo me suscribiria al efecto por cualquier gasto, porque os confieso, que no he podido acomodarme un solo instante con la parte de oprobio i de vergüenza, que me tocò.

Concluiré esta carta dirijiendo una súplica a vuestra grandeza, señores del círculo. Trabajad cuanto podais por alcanzar ciencia, virtudes, reputacion i gloria; pero no os alabeis tanto, dando por

realizado i cumplido lo que apénas habrá sido objeto de un deseo, o de un ensueño pasajero: recordad todos los dias la parábola del fariseo i el publicano; i dejad que al fin de la jornada el observador imparcial, con vista de los hechos, venga a ser espontáneamente vuestro juez i elojiador.

Pinchote, 30 de octubre de 1851.

José Pascual Afanador.

SEÑORES DE LA NOBLEZA SANJILEÑA.

Continuando el exàmen comparativo, que suspendimos en la carta precedente, tocamos ya con la hoja suelta publicada en 17 de agosto de este año, bajo la firma del Dr. Miguel Melendez. En ella el Dr. José María Villareal i yo somos las víctimas del furor i de la implacable zaña del Sr. Melendez. Villareal perteneciente a una familia mui distinguida por sus virtudes privadas i públicas, i que como hijo, esposo, padre, amigo i ciudadano, ha observado siempre una conducta intachable; Villareal, digno hijo i sobrino de aquellos valientes i jenerosos republicanos, que sin mas armas que su patriotismo rindieron la guarnicion española, veterana i aguerrida, en el combate que tuvo lugar en el Socorro, en los dias 8, 9 i 10 de julio de 1810, i que a precio de sangre, proclamaron desde entónces la independencia americana, Villareal, este jeneroso demócrata, es, sin embargo, calificado de *estipido i vil adula-*

dor, porque a despecho de los privilegiados defien- de los principios de nuestro sistema i los derechos comunes del pueblo. El ha contestado victoriosamente a su adversario, i el público imparcial tam- bien ha conocido al árbol por sus frutos. En mate- ria de libertad e independendencia personal, el Dr. Vi- llareal quizá pecará por exceso, pero por defecto, jamas: todo podrá ser Villareal, ménos *vil adula- dor*. En cuanto a mí, pobre, i *oscuro* pecador, tal vez tendré aliento para decir algo en mi defenza, ántes de terminar este opúsculo. Por ahora nos re- duciremos a discutir lo que está íntimamente co- nexionado con el programa de los artesanos de Sanjil.

Entre otras cosas, dijo el Sr. Dr. Miguel Melen- dez lo siguiente. “Se dice que en la tarde del 11 de
“mayo, *cuando se disolvió la Sociedad*, hablan-
“do contra ella i su programa, espresé errores i ab-
“surdos de grande magnitud, que se marcan en la
“pieza de espresion de gracias con estudiada inten-
“cion, i que forman el tema de la queja de dicha
“sociedad; i prescindiendo de que en ninguno de
“los miembros de ella conozco la aptitud para cen-
“surarme, yo no sé qué dislate envuelve aquella
“frase, porque siempre es cierto i lo repetiré sin
“cesar, que en los pueblos hai clases i que estas cla-
“ses deben respetarse i ocupar cada una su lugar, por
“que de lo contrario no habria jamas paz, órden i
“seguridad. No a todos es dado el don de la sabi-

“dura, i siendo esto cierto, ¡LOS PRIVILEGIADOS DE-
“BEN GOBERNAR I REJIR LOS DESTINOS DE UN PUEBLO! I
“otros, que precisamente son los que no saben, de-
“ben obedecer a aquellos: nace de aquí indefecti-
“blemente un orden de cosas que yo llamo así:
“ARISTOCRACIA O CLASE DEL SABER, I CLASE DE LA IGNO-
“RANCIA. La primera es la que malignamente se ha
“titulado de nobleza i la segunda de pueblo, para
“establecer así el punto de partida de donde vibran
“los fulminantes rayos de envidia, (a) que infali-
“blemente despierta la triste convicción que se tie-
“ne de un origen OSCURO,” I mas adelante ase-
“gura “que es mucho mas honroso sostener i defen-
“der los derechos i prerogativas anexas a la clase
“privilejiada.... que tomar sobre sí la degradante
“tarea de acaudillar una turba de hombres de per-
“vertido corazon, torcidas i siniestras intenciones.”

Los artesanos deben estar muy satisfechos con los precedentes rasgos de su escojido Director; pues no podian apetecer un testimonio mas claro i terminante con que justificar su programa. El público verá en estos rasgos descrito i bien caracterizado el espíritu de la aristocracia: verá unos hombres que niegan a los demas el derecho de pensar i censurar las cosas públicas: verá unos hombres defendiendo las clases privilegiadas bajo el fementido pretesto de paz, orden i seguridad, como si estuviéramos en una

(a) Fulminante es la lógica del Dr. Meléndez. Si él i los suyos no hacen ruido con su nobleza hereditaria. ¿de qué tendrán envidia los hombres oscuros? El Dr. perdió la chabeta.

monarquía: verá unos hombres abrogándose sin discusión el derecho exclusivo de gobernar i reñir los destinos del pueblo, porque dicen que ellos constituyen la aristocracia del saber; saber que ni ellos poseen ni permiten que lo busque el pueblo: verá en fin, unos hombres engreidos i desapiadados, que ultrajan, vilipendian i calumnian a los artesanos, aunque estos nunca hayan figurado en la estadística criminal de su pueblo. ¿Esta es, Sres. de la Estrella, aquella igualdad i fraternidad evangélica, de que tanto blasonais? Es de esta manera que pretendéis vosotros llevar a cima el sistema democrático? Esta descarga de calumnias sobre los ignorantes, porque tratan de adquirir algunos conocimientos, será efecto de la caridad cristiana?

Hablando a todos los hombres dice el apóstol Santiago: “Si alguno necesita de sabiduría, pídala a Dios que la da a todos en abundancia.” Los artesanos, pues, tienen necesidad de pedirla, tienen derecho de pedirla, i en efecto la están pidiendo mediante aquella cooperacion humana, que deben prestar, es decir, ejerciendo pacíficamente los derechos i las facultades, que Dios, la naturaleza i las leyes de su patria, les han dado. Pero vuestra democracia-aristocrática contradice i se opone al ejercicio de aquellos derechos; luego vosotros tambien os oponeis a la marcha de la verdadera República. Luego han tenido razon los artesanos para aseverar que con maña habeis injertado los retoños de la

aristocracia en el árbol de la libertad, para paralizarlo i robarle su jugo, Yo apelo al buen sentido de todos los granadinos, a todos los hombres de distintas opiniones i partidos, para que me digan si será posible hermanar vuestra doctrina con la Libertad, igualdad i fraternidad?

Los mismos conservadores han tenido que ocurrir al pueblo, buscar las simpatías i el afecto de este, fundar sociedades con distintos nombres en medio de la muchedumbre ignorante, i reconocer la igualdad de derechos, para granjear votos en favor de su partido; pero en ningun otro pueblo de la Nueva Granada, fuera de Sanjil, se han sentado por base de asociacion la aristocracia i los privilejios.

La Sociedad democrática de artesanos de Bogotá, en el mes de abril de 1849, designó para miembros natos de ella, al Presidente de la República, a los Secretarios de Estado i a los Senadores i Representantes del partido liberal. Aceptado por estos tan honroso título fueron incorporados en dicha sociedad; i yo ví a los Jenerales López, Obando i Mantilla, i a muchos otros personajes distinguidos confundirse, con alegría i entusiasmo patriótico, entre la *muchedumbre ignorante*, entre los hijos del pueblo, i darle con su ejemplo, con sus discursos i elocuencia, la mayor importancia, animacion i vida a la democrática de Bogotá. ¡Jamás habia yo visto una cosa mas hermosa! ¡Un zapatero humilde i laborioso presidia en aquella numerosa Sociedad a los

hombres del gabinete, i a los que daban leyes a la nacion, i escelentes abogados ejercian, enorgullecidos, a los piès del zapatero el oficio de escribientes i secretarios! Los artesanos por su parte hablaban con libertad, i recibian enternecidos el abrazo fraternal con que los saludaban los primeros hombres del pais. Un gobierno que debe su orijen i que se sostiene esclusivamente por la libre i espontànea voluntad de las masas populares, no puede ni debe obrar de otra manera. Esto es lo que se llama practicar los principios, i llevar nuestro sistema al punto mas conspicuo i elevado de la democracia americana. Mas ahora supongamos, que en vez de corresponder a la confianza i deseos de la muchedumbre, se le hubiera contestado, como vosotros, “que es deshonoroso mezclarse con la jente ignorante,” o como decia el Dr. Melendez, “que los privilegiados son los que deben gobernar i rejir los destinos del pueblo; i que es mas honroso sostener i defender los derechos i prerogativas anexas a la clase privilegiada, que acaudillar una turba de hombres de pervertido corazon, torcidas i siniestras intenciones.” ¿Creis vosotros que en este caso el gobierno i nuestro partido pudieran hoi contar con las simpatías, con el heroismo i con la sangre de los artesanos? Ah! Sres. del círculo: inmensa es la deuda de justicia que habeis contrahido! injustificable es vuestra conducta con los artesanos de San Jil! Esos hombres pobres i *oscuros* tienen derecho

a que se les repunte inocentes mièntas no se hayan declarado culpables conforme a las leyes : i còmo, cuàndo i en dònde los habeis condenado por las faltas que les atribuis ? Responded, que ellos tambien responderan.

La carta que con fecha, 14 de agosto, me dirijisteis, tiene por objeto revelar, que vosotros sois esos “ señores de la nobleza sanjileña, a quienes habia yo escitado para discutir el programa democràtico. Os presentais desde luego con tanto donaire i garbo, como para decir al pùblico : “ he aquí los “ señores de la nobleza sanjileña : nosotros somos “ los dueños i poseedores de ese titulo, mal que les “ pese a los hombres *oscuros* ; pero no solamente “ por eso somos grandes : es tambien por otras causas que despues publicaremos.” Decis que mi carta es una *mezcla de perfidia, sanlez e hipocrecia* ; porque estoi sin *asidero ni arrimo* en esta provincia. No alcanso a descubrir la conecision que tubieran entre sí estas dos proposiciones, suponiendo que fueran ciertas. Hai, pues, falta de lójica. Pero siendo falsas, hai tambien falta de exactitud i bueua fé. Mi carta es conocida del público, i no significa mas que lo *que* espresa en su sentido literal ; i yo no he tenido jamas otro *asidero* ni otro *arrimo*, en esta provincia, i fuera de ella, que mi cabeza para pensar i mis brazos para trabajar, cuyas partes (gracias a la Providencia) se conservan todavia en su fuerza i vigor. En este pais el que no pertenece a los privi-

lejos, a los mayorazgos, i a las gangas, lo debe todo a sus brazos i cabeza.

Calificais de *galopines inmorales* a los artesanos; i sin embargo, ellos son los que os sirven todos los dias con su trabajo i con su industria. No hai funcion religiosa de mayor solemnidad, aparato de fiestas, o comprometimiento público, en que no esten los *galopines* empeñados trabajando por el engrandecimiento i honor de su pueblo. ¿No visteis al jefe de ellos sirviendoos el dia 13 de julio, como encargado por vosotros del orden i decoraciones del teatro: No visteis a esos mismos *galopines* abandonar sus talleres i labranzas para volar a la capital a defender el orden público en los dias de peligro? ¿No estan actualmente prestando útiles servicios, como oficiales i soldados, voluntariamente en el batallon que marchó a Bogotá? ¿No decis vosotros en otra parte, que la Estrella del Norte ha abierto su seno a los artesanos, i que estos no quieren concurrir? Con que para pertenecer a la Estrella, para salvar la patria, para servir a su pueblo, i para estar a vuestras órdenes en negocios particulares i domésticos, no son *galopines inmorales*; pero si lo son reunidos en sociedad democrática. ¡ Ah pájaros! el que no os conosca, que os alabe. Para enrostrarme falta de patriotismo asegurais que en Pinchote no hai una escuela de niños. ¡ Que mentira tan gorda! Ya se ve, habiendola dicho vosotros, será tambien una *noble* mentira: ¿no es verdad? Sin embar-

go, el cabildo de Pinchote i su archivo, i la voz comun i pública, os desmienten a la luz del mediodia, i marcan vuestra frente con estas palabras: “qui semèl captus fuit mendatio gravi postquàm non créditur.” Por último, aludiendo a la farsa que dirijisteis contra mi el dia 8 de agosto, declarais que aquello fué un *retozo o progreso democrático*, i agregais al insulto la burla, i a la inmoralidad la mas cruel ironía; pero este atentado no se quedará sepultado en el silencio, i es seguro que recojereis el fruto.

En tono i dimensiones de un edicto de la inquisicion de España vino despues a mis manos vuestro pliegazo de fecha 20 de agosto, i del cual solo tomaré los conceptos sustanciales que dicen relacion al programa democrático, dejando a un lado la hojarasca, i el galimatias, que aunque son pinceladas de vuestro jénio i mui propias para daros a conocer, no merecen contestacion. En cuanto a los agasajos personales con que me regalais, al fin de este escrito os daré recibo de ellos con las correspondientes ceremonias.

Decis que el programa democrático no contiene sino *cuentos de Pero-grullo*, con que yo me propuse sacar al pueblo de su reposo normal, para que colérico i desatentado conspirase contra vosotros. “Cuentos de Pero-grullo, verdades de Pero-grullo, o Perogrulladas,” son frases sinónimas, que en nuestro idioma significan una misma cosa: significan

“ verdades que todo el mundo sabe, i que no ne-
“ cesitan de esplicacion, o enseñanza particular,
“ para que se conozcan, palpen i entiendan.” Luego,
segun vuestra misma confesion, el programa contie-
ne verdades de esa clase. Luego no es calumnioso.
¿ Cómo, pues, viene a ser alevosía i traicion enseñar
públicamente verdades que están al alcance de to-
dos? Es un proloquio de tradicion comun entre las
jentes de nuestra provincia, que don Quijote está
sepultado en la plaza de Sanjil, i que en torno de la
sagrada tumba, que contiene los restos del inmortal
Manchego, jiran sus hijos implacables i apresurados
defendiendo a capa i espada la gloria i mandatos de
su abuelo. Siendo esto así ¿ cómo será *escatimozo*
i *aleve* el preámbulo del programa, que solo insi-
núa lo que en todo tiempo, i en distintas maneras
i estilos ha publicado la voz comun? Vosotros sos-
teneis que el programa es inmoral i subversivo, por
que tiene tendencia a ofender i disociar, i porque
“ la sancion ilustrada del partido liberal juzga in-
“ necesarias las democráticas en todo pueblo donde
“ la accion de la administracion pública no esté pa-
“ ralizada, ni detenida bajo ningun respecto, en
“ cuyo predicamento nos encontramos nosotros:”
estas son vuestras palabras. ¡ Hombres de Dios!
¿ quién os ha dicho que las sociedades democráticas
son elementos de guerra, que solo sirven, como ba-
yonetas i cañones, para ganar batallas, en favor del
gobierno? ¿ Conqué en la provincia del Socorro son

innecesarias las democráticas? Es decir, que el derecho de asociacion i el de libre exàmen de los asuntos públicos i cuestiones sociales, derechos que son la primera garantia de paz, órden i seguridad en una República democrática, i la palanca mas poderosa de todo progreso, no se necesitan, cuando no estamos en guerra contra el gobierno? No puede negarse que vuestro cerebro ha sufrido un trastorno lamentable, cuya causa es la introduccion del programa. Si en vez de decir que vuestra clase descendia de aventureros, soldados de la corona, i de hombres que vinieron a apoderarse de lo ajeno, hubieramos declarado que vosotros sois hijos de los Duques, Marqueses, Condes, Príncipes de la Sangre, i Grandes de España, a quienes debiamos idioma, relijion, nobleza, leyes, costumbres, historia, monumentos, libertad i gloria; si se hubiera dicho que vuestra clase es *privilejiada* i con derecho imprescriptible de gobernar a la plebe; si se estableciera que el nacimiento i la riqueza hacen idóneo a un mentecato para ocupar los puestos públicos; i si, en fin, se reconociera que los crímenes de un noble no le quitan sus prerogativas, ni le mansillan su nobleza: en este caso ¡oh! si: ¡qué brillante programa! ¡Qué respetuosa prudencia la de los artesanos! ¡Qué noticias tan esactas del pasado! Vosotros rebozando de contento habriais dicho: “es mui cierto lo que dice el programa; pero nosotros, para gobernar i reijir los destinos del pueblo, no necesitamos de

esos títulos, que nos legaron nuestros padres; pues como estamos en una República, nosotros somos los primeros es decir, los “primeros demócratas.” (e) Empero, como el artesano os puso el dedo en la llaga; como sabeis que el programa espresa el sentimiento de la muchedumbre; como temeis que ésta, una vez ajitada i en posesion de sus derechos pudiera tomaros alguna cuenta, o dejaros a un lado; por eso gritais: inmoralidad! subversion! alevosia! desolacion i muerte! ¡aquí de la Grandeza! que nos matan estos *galopines!*

Con tono majistral habeis establecido, que las sociedades democráticas son innecesarias en Sanjil. Mui bien: ¿pero vuestra sociedad de la Estrella tiene algo de democrática? si me contestais que si, la consecuencia es inevitable. Luego tampoco es necesaria. Luego ha debido disolverse como la de artesanos; a no ser que declareis que vuestra Estrella es mui necesaria, porque estais en guerra, o mal avenidos con el presente orden de cosas. Si asi fue-

(e) Estas especies nos refrescan la consabida anécdota, que la tradicion nos ha transmitido. A las márgenes del Fonce vivia un godo—noble de los mas aferrados al Rey, a la inquisicion i a la nobleza, i a qu en uno de sus hijos hizo en cierto dia la siguiente pregunta: “¿Senor Padre, nosotros somos parientes de San José?” El viejo respondió al instante: “calla torpe, no sabes que San José fué un pobre carpintero de OSCURO nacimiento, que salió del fango para hacer su papel en el mundo?” Aunque con alguna timidez replico el muchacho: “sinembargo, Senor, yo he leído en el panejirico del Patriarca, que este descendia de David i Salomon, los Reyes mas grandes, nobles i ricos de la tierra;” i tomando un libro leyó algunos trozos conducentes a la jenealogia del esposo de la Virgen. El godo—noble viejo, que durante esta leyenda se habia paseado lentamente i penetrativo, exclamó: “¡bendita sea la Providencia, hijo mio, que te ha dado mas caletre, que a tus ascendientes; porque yo, en tantos anos que tengo, no habia caido en la cuenta!” Pues ciertamente somos parientes de San José, i es por lo M. . . o por lo S. . , que es lo mismo.

re, no nos empeñaremos mucho en desmentiros. Pero si no dais tal declaracion, entónces sois inconsecuentes, inhumanos, e injustos, que borrais con una mano lo que habeis escrito con la otra, i quereis para vosotros solos lo que no permitis a los demas que tienen igual derecho. Ya veis que este raciocinio es claro, i se funda en vuestros mismos principios, i para refutarlo no bastaria decir al público, que yo soi un ASTUTO CALUMNIADOR.

Negais que se haya dicho entre vosotros que el programa es herético; pero están vivos los artesanos que recibian dos o tres visitas por dia, de ciertos santos varones, que no se degradaban en predicarles que abjurasen ese programa herético, i obra de un hereje, porque enseñaba la libertad de conciencia, la igualdad de los hombres, contra las clases, i la lei de Dios, con otras patrañas de la laya. Ya se vé, no se trataba de la verdad de los principios, sino de atajar el contagio democrático aterrando a los ignorantes. Dia vendra en que esta arma se esgrima inutilmente i con vilipendio de sus autores.

No terminaré esta carta sin haceros una reflexion, que es mui natural i sencilla. La disociacion producida por la democrática, i de que tanto os lamentais, es el efecto de la diferencia de opiniones i principios. Si todos los vecinos de Sanjil fuesen democráticos netos, i de buena discusion i lei, nadie se ofenderia porque se publicaran i enseñaran sus doctrinas: nadie se ofenderia porque se hablara contra

los privilegios. “Eso no me toca a mi,” diria cada uno:” soi conocido i mi conducta responde.” Así como en un pueblo de filósofos, o de hombres virtuosos se recibiria con gusto la propaganda contra los errores i los vicios. Pero cuando no hai esa identidad de principios i opiniones, el Evangelio mismo produce rompimientos sensibles hasta en los miembros de una misma familia. Esta enfermedad se cura con la tolerancia, con las sociedades democráticas, i con la libre espresion del pensamiento por medio de la imprenta. La discusion pública ilustra los ànimos, i cuando no pueda reunirlos en la práctica de un mismo sistema, por lo ménos los hará ménos vengativos i feroces.

SEÑORES DE LA NOBLEZA SANJILEÑA

Terminaremos el exámen comparativo de vuestros escritos dando una rápida ojeada sobre el folleto titulado “A los autores de la publicacion, que contiene el programa de la sociedad democrática Obando de Sanjil,” i fijando la atencion solamente en lo relativo al programa; pues el resto de este escrito se reduce a personalidades, de que nos ocuparemos al fin. Dicho folleto puede mirarse como un modelo de la mas desenfrenada licencia: es el lenguaje de las pasiones irritadas: es la calum-

nia misma hermanada con la NOBLEZA. ¡Qué cierto es, que cuando el hombre habla libremente, i sin ningun temor, sus palabras patentizan el estado de su alma i los sentimientos de su corazon.

Yo esperaba esta obra tal como ha salido; desde que recibí una carta de fecha 9 de agosto, escrita i firmada por uno de vuestros prohombres, vuestro intérprete i redactor, i en la cual despues de declararme que es mi enemigo personal, i que está en la liza contra mí, me dice: “La exaltacion que
“hai entre los sanjileños contra U. es estremada, es
“violenta, i yo no se, Dr., a dónde venga esto a
parar.....” Me propone luego como medio de reconciliacion el que vaya a pedir indulto bajo la condicion de que coopere a disolver la democrática, i a que vuelvan los cantones disidentes a su antigua armonía con Sanjil; i concluye: “todavía es
“tiempo, Dr. Afanador, mañana no lo será: mañana
“na comenzarán la publicaciones incendiarias i la
“difamacion, i quién sabe qué mas.....” Demasiado habiais ultrajado la moral pública el dia 8 de agosto, para que yo diera otra contestacion, que la que remití en el mismo acto de recibir esta carta. Mas no puede negarse que la amenaza que contiene, ha sido fielmente cumplida por vosotros.

En 17 de agosto de este año se estableció entre vosotros el principio de qué “es mucho mas honroso
“sostener i defender los derechos i prerogativas
“anexas a la clase privilegiada, que acaudillar una

“multitud de hombres perversos;” i en 23 del mismo mes nos dijisteis que la “democrática se componía únicamente de media docena de hombres,” “después de haber sentido que los habitantes de “vuestro pueblo se distinguen por sus costumbres puras.” ; Qué contradicciones!!! Si el pueblo es caracterizado por sus costumbres puras; luego no tiene en su seno esa muchedumbre de perversos. Pero si existe esta muchedumbre; luego el número de los perversos no puede reducirse a seis, que desaparezca delante de doce mil habitantes. Sería moralmente imposible, que seis *bribones degradados por sus vicios*, pudiesen imponer i alarmar a un pueblo tan numeroso i lleno de fuerza, de virtudes i recursos. Esos hombres quedarían sepultados, i sin poder levantar la frente, bajo el peso de su miseria i del desprecio público. Dejaría, pues, de ser improbable, para ser vergonzosa i ridícula la alarma que se tubiera por tales hombres. Luego es preciso derivar de otra fuente esencialmente distinta vuestra inquietud i sobresalto.

Decis que es un error creer que la sociedad democrática tiene un fin político i laudable; pero la mayor parte de sus bases os desmienten. La 8.^a por ejemplo dice: “el nacimiento i la riqueza no “dan derecho a ningun ciudadano para ocupar los “puestos públicos” (¡qué puñalada!!!): en un gobierno democrático solamente las virtudes i la luces hacen al hombre digno de la confianza pública.” Si

esto no tiene relacion con la politica, debeis declarar que son unos torpes los lejisladores de 1851, que consagran esos, o semejautes principios en su proyecto de constitucion para la República. ¡ Qué lástima que no vayais vosotros a reemplazar a esos ignorantes! Con razon declamais desesperados contra el *espíritu de secta* de la TUMULTUARIA *demogajia*. Si, si: así como vamos no es posible que el pais prospere.

Aquí es menester copiar la descripcion que nos dais de la sociedad democrática de Sanjil, cuyo programa se ha publicado ya en la gaceta oficial del gobierno. “El objeto de la democrática, decis, es “corromper al pueblo nuestro, tendiéndolo a establecer el comunismo de los bienes, i la libertad o el “comunismo de las mujeres” La democrática de “aquí no se compone sino de una media docena de “bribones degradados en la opinion, tramposos “por oficio, i fallidos por sus vicios; de hombres “escandalosos como casados, entregados a la crápula, acribillados de deudas, i que quieren saldar “cuentas i cubrir su relajacion gritando democrática.” En seguida me dais caritativamente el título “de DIRECTOR o ALMA de esta sociedad.” Comparemos este rasgo con vuestro honor personal, con la moral i las leyes, i con la relijion; i apliquemos las reglas de la lòjica i de la crítica sobre tan crueles i asquerosas imputaciones. Es un hecho notorio i reconocido por vosotros mismos, que los destinos

de Jefe político i Alcalde, de miembros de las corporaciones municipales, i de juez de 1.^a instancia i parroquiales, en la Villa de Sanjil, han sido constantemente ejercidos por vosotros. ¿Qué razón pues habeis tenido para tolerar los crímenes de seis hombres degradados en la opinión? ¿Cuál ha podido deteneros para no juzgar i castigar con el rigor de las leyes a esos tramposos por oficio i fallidos por sus vicios? ¿por qué no están en la cárcel o sujetos a concierto? ¿Quién os ha impedido la persecucion i el castigo de esos casados, que escandalosos han violado la fidelidad conyugal? ¿No era cosa mui sencilla que uno de vosotros, segun el caso, hiciera de demandante, o de acusador, o denunciante, el otro de Fiscal, un tercero de juez, el 4.^o de escribano i los demas de testigos? Nada de esto se ha practicado. Luego es preciso concluir una de dos cosas: o es que vosotros quebrantando vuestros juramentos habeis tolerado, patrocinado, estimulado i sostenido el crimen i al criminal contra la lei, la justicia, i las costumbres puras, que caracterizan a los habitantes de Sanjil; o es que esos hombres, i los demas de su clase, no son corrompidos i criminales, como los pintais. Yo creo lo segundo; porque la verdad sea dicha, habeis sido demasiado celosos de vuestra influencia i poder sobre la muchedumbre, i castigais con severidad cualquiera falta que cometa el pobre, el artesano, o proletario. En el primer caso cargaríais con una afren-

tosa responsabilidad; i en el 2.º, la calumnia, i la injuria no pueden cohonestarse con la libertad de imprenta. Mui grave, SS., es la ofensa que habeis irrogado a esos artesanos, sin advertir que cada uno de ellos puede pagaros en la misma moneda: cada uno de ellos, sino es tolerante i sufrido, puede por el mismo camino atacar el santuario de la vida privada, herir de muerte el seno de vuestras familias, i clavar en vuestra frente los dardos envenenados con que habeis querido asesinarlos: cada uno de ellos puedetalionar a sus adversarios con un cuadro inhumoral que contubiera las circunstancias, *quis, quid, quo, ubi, quomodo, cuando*, para colmar de vilipendio a la víctima: tal proceder seria horrible, pero seria una completa represalia, i una tristisima consecuencia del ejemplo que les habeis dado. ¿I en todo eso podría alcanzar luces la cuestron de principios, i honor alguno la sociedad? Yo supongo por un instante que vosotros fueseis immaculados, i de conciencia tan pura, que pudierais presentaros en medio del pueblo, i decir con el Justo por escelencia: “*quis ex vobis me arguest de peccato*.” Esto no obstante, a vuestro rededor quedarían jirando todavía la miseria, la debilidad afrentosa, el estravio culpable, i todo un valle de lágrimas, en que pudieran cebarse las pasiones irritadas de los ofendidos. I entónces yo pregunto ¿el vilipendio de un hermano vuestro, la afrenta de una jóven, el deshonor de una viuda, las lágrimas de una madre, i el

bochorno de toda una familia, serian para vosotros materia de discusion agradable por medio de la imprenta? Almas *oscuro galopin* no le falta una chispa, ni el valor suficiente para disparar un cañonazo, que con revelaciones esplicitas, i con las làgrimas de una esposa inocente, llevára al lecho nupcial los zelos, la venganza i la muerte. A todo esto habeis provocado con enerjía; i es posible que así suceda: la imprenta es absolutamente libre..... Ved aquí los motivos porque la razon ilustrada, la decencia pública, las leyes del honor i el interes de la ciencia, rechazan la calumnia i la injuria, cuando se ventila una cuestion de principios, i califican el furor del combatiente como una señal infalible de su impotencia i ruindad. Finalmente ¿qué nos dice la religion? qué el calumniador no puede alcanzar la salvacion eterna miéntras que no satisfaga a su prójimo la honra i fama que le ha quitado: el calumniador puede ser rico, noble i feliz sobre la tierra: puede hacerse cèlebre i obtener los votos de todo un pueblo para la apoteosis: puede pasar por un cristiano distinguido, hacer limosnas, confesiones de ceremonia, cargarse de cruces i de absoluciones estériles; pero llegando al último momento de su vida, i cuando las pasiones abandonan al hombre dejando en su corazon un inmenso vacio, i cuando el espectàculo de la eternidad viene a sorprender al moribundo, entònces tambien una voz tremenda, la voz de la justicia eterna, le intimará esta senten-

cia: "non dimittitur peccatum, nisi restituatur ablatum." I delante de Dios no hai privilegiados ni galopines: el grande i el pequeño tienen igual derecho a la reparacion de su honor ultrajado. Palpad i ved, señores del círculo, cuàl es vuestra deuda, i la terrible lei a que està sujeta.

Desde que algunos artesanos manifestaron deseos de que yo me encargase de dirijir su Sociedad, vuestra alarma i ojeriza estallaron públicamente. Yo declaré a los artesanos, que aunque me fuera mui honroso ayudarles en su empresa, no podia complacerlos, por estar distante i ocupa lo en funciones de mi ministerio; i que convenia que nombrasen una persona de entre vosotros para que en calidad de director de los trabajos encaminase la Sociedad a la práctica sosegada i pacífica de los principios adoptados en el programa. Al efecto se nombrò al Dr. Miguel Melendez, a quien suponian los artesanos mas tolerante, pacífico i adecuado, para desempeñar aquel encargo, i hacer de la Sociedad lo que hubiera querido. Pero el chasco, como se sabe, fué sorprendente, ruidoso i de funestas consecuencias para la Sociedad. Ahora pregunto yo ¿si la democrática hubiera tenido las malas tendencias, que vosotros le atribuis, se habria puesto sencilla i candorosa en vuestras manos, para seguir vuestras indicaciones, i mas tarde la influencia de todo el círculo? A no estar ofuscados por las pasiones, vosotros confesarais la fuerza de esta observacion, que no tiene réplica.

La casa de José Gómez Bustamante no es una posilga en donde se reunen hombres inmorales: es un taller en que muchos de vosotros concurren a celebrar negocios particulares con aquel activo artesano. Yo no diré que Gómez no tenga algunos defectos privados: tal vez los tendrá como hombre; pero como ciudadano, como patriota, i como vecino de vuestro pueblo, tiene un mérito relevante. Recordad lo que este hombre con los de su clase sufrió en 1840, i 1841, por dejar bien puesto el honor de su partido; recordad que es intelijente, laborioso, i accesible a todos para prestar sus servicios; i recordad que ninguno de vosotros aventaja a Gómez Bustamante en amor, en interes i en adhesion a su pueblo, i si algun sanjileño tiene disposicion de volar al combate i rendir su vida con serenidad, en defensa del suelo en que nació, ese es José Gómez Bustamante. Este fué el mismo que en el mes de julio del presente año, a la primera noticia de los peligros de la patria, abandonó su taller provisto de enseres i materiales, abandonó dos o tres labranzas de tabaco, cultivado ya, i en disposicion de cosecharse, i abandonó lo que le era mas querido, su hija única i enferma, que reclamaba la inmediata asistencia de su padre; todo esto abandonó Gómez para ir a ofrecer sus servicios al Gobernador de la provincia, i marchar en clase de oficial en la columna de la guardia nacional del Socorro, i que se halla hoy en Bogotá, defendiendo al

gobierno. Sin hombres de este carácter no tendríamos libertad, ni patria, ni vosotros la garantía de ultrajarlos impunemente por medio de la imprenta. Los brazos i la sangre de estos, hombres, no me cansaré de repetirlo, son el mas fuerte apoyo de la libertad i del orden. De esta clase son tambien los demas artesanos, i vosotros me enrostrais como un delito afrentoso el saludarlos con algun cariño, i el haber contestado a sus súplicas remitiéndoles un borrador del programa como me lo pedian. La sociedad se reunió en casa del Sr. Santiago Gómez, pariente i amigo vuestro, i a quien no podreis imputar otra cosa que un jeneroso interes por la libertad i mejoramiento del pueblo. ¿La casa de este caballero será tambien posilga de criminales?

Pero ya que furiosos i desatinados quereis presentarme al público como jefe de criminales, i para daros toda la ventaja posible en la discusion, yo supongo, por un momento, que los artesanos son realmente *infames, degradados i delincuentes*; que son salteadores, bandoleros i asesinos; que son enemigos implacables i furiosos de la especie humana; i en fin, que son hombres indignos de la proteccion de nuestra sociedad i del derecho de jentes. Ya veis que la imputacion no podría ser mas fuerte; pero si algo le falta, completadla vosotros. Partiendo, pues, de esta hipótesis os declaro: que el ministro de un Dios de paz, de mansedumbre i de caridad, el ministro de un Dios que no vino al mun-

do a buscar justos sino pecadores o lo que había perecido de la casa de Israel; el ministro de un Dios que sufrió con resignación i humildad las calumnias de los fariseos cuando conversaba i permitía que lo rodeasen los jentiles, publicanos, i hasta las rameras i ladrones; de un Dios que mandò a sus discipulos abandonar las 99 ovejas del rebaño para salir a buscar la centésima estraviada o perdida: el ministro, repito, de ese Dios no debe avergonzarse de llenar su mision conforme a los brillantes ejemplos del Divino Maestro, i a los eternos principios de la fraternidad universal. Si se le presenta, pues, una sociedad, o pandilla, o muchedumbre de criminales, pidiéndole humildemente, que les dé algunas lecciones del Evangelio, o les redacte un catecismo, programa, o reglas de moral comun (*alias cuentos de Perogrullo*) debe atenderlos i aprovechar la oportunidad de mejorar la condicion social de aquellos hombres. Qué se diria de un misionero, que a las demandas de luz, de instruccion i sacramentos, que le hiciera una horda de caribes, goajiros o tunebos, respondiera con insolencia: yo me degrado en servirlos, porque vosotros sois infames i criminales, i las jentes ilustradas i *nobles* de mi pueblo me tendrian por jefe de malvados? Ese misionero seria un traïdor a su Dios, a su relijion, i a su conciencia. Por consiguiente yo no me avergonzaria, ni cederia en mengua i desdoro de nuestra relijion, conversar con pecadores,, que me pi-

tienen alguna instrucción, i me ofrecieran practicar
 fiel i pacíficamente principios como los siguientes del
 programa: "La sociedad no reconoce ni sostiene otra
 "libertad, que la que esté autorizada o permitida
 "por la moral i por las leyes. Todo lo que esceda
 "i traspase dichos límites es libertinaje, i jamás ten-
 "drá apoyo en la sociedad." I este otro: "la in-
 "dustria i el trabajo honran i engrandecen al hom-
 "bre; i la ociosidad i los vicios lo envilecen i de-
 "gradan." Pero a estas ideas las llamais vosotros,
inmorales, subversivas e hipócritas; luego las
 contrarias son las que teneis por sanas, ordenadas
 i sinceras. I siendo una de ellas la siguiente: "la
 "ociosidad i los vicios (acompañados de la noble-
 "za) honran i engrandecen al hombre; i la industria
 i el trabajo lo envilecen i degradan: tenemos de ma-
 nifiesto, que los artesanos de Sanjil, en cuanto a
 principios, son vuestros antípodas. ! Con razon ha-
 bia tantos oficios bajos i degradantes entre los ple-
 beyos, cuando reinaba su Majestad católica (que Dios
 guarde) DON FERNANDO VII. !!! Ved, pues,
 cómo colocando a los artesanos en el predicamento
 mas desfavorable, que concebirse pueda, todavia
 resaltan vuestra injusticia, vuestro error, i la falta
 de caridad con que nos tratais

Me haceis esta pregunta: "¿hai alguno que en
 "la oscuridad del nacimiento os aventaje?" Entre
 demócratas esta pregunta no tiene objeto, ni es ad-
 misible, ni tiene contestacion, i si alguna tiene, no

es otra que la rechifla o burla con que las jentes sensatas rechazan cualquier absurdo o estravagan-
cia. Pero hablando con vosotros la cosa es mui dis-
tinta. Asi, pues, os respondo con injenuidad: que
ninguno me aventaja en la oscuridad del nacimien-
to; i para probarlo, ved aquí mi jenealogia: José
Pascual Afanador, hijo lejítimo de padres libres,
honrados i laboriosos, pero sin títulos, que lo fue-
ron de los Guanes, (b) que lo fueron id. id. id. de
de Noe, que lo fué, id. id. id. de Adan, que lo fué
de Dios; luego soi americano neto i homojéneo,
pero sin títulos, descendiente de Dios por la linea
de Adan, de Noe, i de los taitas Guanes. Os doi
señores, medio siglo de término, para que revol-
viendo todas las historias, consultando los monu-
mentos i tradiciones i pidiendole al viejo Moisés
nuevas i mas estensas esplicaciones sobre su Pen-
tateuco, me gloseis mi jenealogia. Pues tengo la mas
grande seguridad de qué, aunque la Estrella del
Norte recorra toda la tierra i la historia de 59 siglos,
no hallará en la larga cadena de jeneraciones, que
trahe mi origen del primer hombre, ninguna que
pertenezca a los pirátas, ninguna a los salteadores,
ninguna a los ladrones, ninguna a los conquistado-
res, ninguna a los que devorados por la sed del oro
desolaron un vasto continente, ninguna a los vàn-
dalos, ninguna a los godo-nobles, ninguna a los

(b) Así se llamaban, antes de la conquista, los primeros habitantes
i dueños de este país, hoy provincia del Socorro.

usureros, ninguna a los badulaques, ninguna a
 “Alto ahí,” me gritareis vosotros: “eso no es con-
 testar directamente a la pregunta.” Cierto, seño-
 res, cierto; pero permitidme mis perifrasis i circun-
 loquios, i entremos en el fondo de la cuestion para
 ver en que consiste la oscuridad de mi nacimiento.
 ¿Será en la carencia de luz material? No; porque
 yo nací en la Zona tórrida, al lado de vosotros, i
 bajo de un mismo meridiano. ¿Será por falta de
 luz natural o intelijencia? Tampoco; porque voso-
 tros me concedéis sentido comun i algo de talento.
 ¿Será por falta de luz sobrenatural? Méenos; porque
 yo nací en el seno de la Iglesia, i por el bautismo
 entré a gozár de los dones celestiales, lo mismo que
 vosotros. ¿Será por falta de riqueza? Mucho mé-
 nos; pues vosotros me haceis rico porque vivo de
 mi trabajo, i mis padres tambien lo fueron relativa-
 mente, supuesto que con su industria i honrado
 comportamiento tuvieron siempre lo bastante para
 vivir, i alimentár sus hijos. ¿Qué nos resta, pues?
 ¿Será acaso por falta de títulos comprados en Espa-
 ña para venir a robar en América? ¡Esactamen-
 te!!! ¡Ahi está mi *oscuridad* en que nadie me aven-
 taja, i que solamente vosotros me la habeis hecho
 conocer.!

Mas ahora permitidme que yo tambien os pre-
 gunte: ¿quién aventaja a vosotros en el esplendor
 de la nobleza? NINGUNO, respondereis. Mui bien;
 pero dadnos el gusto de saber vuestra jenealogía;

porque, sin duda, será asunto mui curioso, i de suma utilidad para la República, ver a unos marchar derecho a tomar asiento en la corte de Don Pelayo (¡sópala!!!), i a otros detenerse allá en la Mancha rectificando sus credenciales por los archivos de Don Quijada; a muchos de la clase *albina* pasar adelante para obtener noticias de sus abuelos, que fueron oriundos del Congo, de la Guinea, de Tunez, o de Arjél; i el resto quedarse en las Antillas arreglando las *detenciones en el aire* o los *saltos en retroceso*, (c) que dieron sus ascendientes para alcanzár, a punta de mérito, la plenitud del esplendor de que gozan sus hijos. Si a todo esto se agrega la relacion de los medios obrepticios i subrepticios unos, violentos i heroicos otros, humanos i *provechosos* todos, de que se valieron vuestros mayores para asegurar sus títulos, la historia sería cumplida, i nuestra curiosidad quedaria mui satisfecha.

Entre nosotros no hai nacimiento mas oscuro, ni mas iluminado que otro; “no hai sangre mas noble que otra sangre, desde que toda fué de heroes al correr mezclada en los campos de batalla, para asegurar la independenciam i la libertad de nuestro suelo;” desde que toda fué santificada por la virtud del patriotismo; i desde que la

(c) *Salta-atras* i *tento en el aire*, son espresiones con que los godobles señalaban a los mestizos de saugre europea, africana e india, que no mejoraban acercandose a la primera, sino que se mantenian estacionarios, o retrocedian hácie la raza negra. Oido, señores del círculo.

constitucion de la Gran República, en 1821, declaró extinguidos para siempre los títulos de nobleza, honores, i distinciones hereditarias, que emanaron del gobierno español. Apesar de esto, i treinta años despues, me preguntáis vosotros con la mas estravagante fatuidad : quién me aventaja en la *oscuridad del nacimiento*? ¡Ah! señores de la nobleza, qué mal ocultáis vuestro carazon a los ojos penetrantes del republicano!

Aseguráis que teneis “ meritorios precedentes “ en la grande obra de la independendia de este “pais,” para preguntarme luego “¿i vòs i vuestros “padres, i vuestra jenealojia entera, que han hecho por la redencion de nuestra patria? Vos i los “vuestros no han hecho mas que salir del fango i “aprovecharse de los sacrificios, que nuestros mayores jenerosos hicieron por la República.”

No está escrita la historia de nuestra provincia ni si quiera una escasa crónica hemos formulado aún. Por esto es menester atenernos, en el presente caso, a documentos aislados, como los que contiene la coleccion del Sr. Anselmo Pineda sobre la revolucion del Socorro, a la tradicion comun, i a los testimonios que todavia pueden darnos los que presenciaron los hechos.

La malograda revolucion de 1781 se debió casi esclusivamente a la capital del Socorro, i no parece probable que vosotros queráis ahora tener alguna parte al lado de Berbeo, de Galán, de Aleantuz

i de Molina, siendo cierto que las autoridades de Sanjil se distinguieron entónces por su actividad i zelo en perseguir a aquellos desdichados patriotas. Mas si hubiere escepciones conocidas o que puedan sostenerse, tambien es ahora tiempo oportuno para recordarlas i rectificar los hechos. Treinta años despues estalló la que diera independendia a nuestro pais, i colmara de gloria a los hijos del Socorro. Veamos lo que en ella tocó a mi linaje i al vuestro.

En 1808 mi familia fundò la parroquia de la Cabrera segregandose de Barichara, i postuló para su primer cura al ilustrado republicano, Dr. Antonio Ayala, natural de Bogotá. Este eclesiástico, que al rango de su familia i estensas relaciones, reunía todos los recursos de una fuerte intelijencia, i convicciones profundas en materia de demócracia, se hallaba en comunicacion i obraba de acuerdo con las respetables familias de Pradillas i Carrizosas, que escabezaban el partido republicano en Barichara. A la 1.^a de estas familias perteneciò el cèlebre Dr. Pedro Pradilla, que fué uno de aquellos jóvenes arrestados en Santafé i conducidos a España, porque habian tenido el arrojo de dar algunos pasos por la independendia; i la 2.^a era presidida por el ilustre patriota, Sr. D. Ignacio Carrizosa, hombre de recursos, intelijente i arrojado, que con todos sus hijos se comprometió en la defenza del pueblo. Bajo la influencia de estos hombres crecia i prosperaba la nueva parroquia de la Cabrera, cuando en

la mañana del día 8 de julio de 1810 se recibió la noticia de que el Gobernador Valdez trataba de asesinar a los principales hombres del Socorro, i se leyeron las cartas de estos pidiendo auxilio a sus correspondientes i amigos de Barichara i Cabrera, porque ya habían apelado a las armas. Inmediatamente se pusieron todos en movimiento armándose de machetes de labranza, lanzas, honda i chuzos: en 24 horas se verificò el alzamiento jeneral i espontaneo de estas poblaciones, i su marcha para el Socorro en diferentes partidas, pero con tanta resolucion i entusiasmo, que no bastando para su paso las cabuyas de Sardinias i Majavita, se arrojaban al rio para pasarlo a nado, porque en aquellos instantes el estruendo de las armas enemigas les avisaba el peligro en que estaban sus hermanos. Con este auxilio, con los de Simacota, Chima, Palmas, Paramo, Pinchote, i con la venida del Dr. Ignacio Villareal, cura de Confines, que capitaneaba a sus feligreses armados en defensa del Socorro, la guarnicion española quedó reducida a los claustreros del convento de capuchinos, en donde se rindió el dia 10. Una de las partidas que vinieron de la Cabrera se componia íntegramente de mis parientes i obró a las órdenes de mi padre i del improvisado capitán D. Amaya. Este suceso glorioso, i que tanta sangre habia costado a los socorranos, impulsó de un modo irresistible la pasmosa revolucion del dia 20 en Santafé; pues la noticia del triunfo obtenido por

el pueblo del Socorro sobre sus opresores, llenó de temor i espanto a las autoridades españolas, i de confianza i valor a los republicanos que obraban en la capital del Vireinato. Ahora bien, cuando el canton del Socorro en masa auxiliado por las *oscuras* jentes de la Cabrera arrollaba a la guarnicion española, que por su parte no perdía un solo tiro de fusil sobre el pueblo; cuando los Platas, los Azúeros, los Monzalves, los Gómez, los Villareales, los Ardilas, los Monteros, los Ranjeles i Acebedos, i tantos otros hombres distinguidos del Socorro abandonaron sus haciendas, sus casas, familias i almacenes, para combatir como soldados, i que intrépidos i coléricos montaban sobre los tejados cañones de *guadua* para arrojar proyectiles contra el enemigo; cuando esto sucedía en un combate sangriento que duró tres dias: ¿qué hacian en Sanjil los Silvas, los Meléndez, los Oteros? Con qué auxilio concurrían para defender al pueblo los Alonzos, los Peñas, los Estengos? ¿Qué paso daban por la indedenpencia los Martinez, los Entralgos i los Nietos? No ayudaron siquiera con palabras los Fernandez, los Uribes,, los Zapatas, i Cortesez? Yo he preguntado desde 30 años a esta parte, i no he oído sino que los señores de Sanjil, durante el conflicto de los socorranos, recibieron con respeto las órdenes de Valdez, i se preparaban mui deveras a auxiliarlo, cuando les fué la *funesta* noticia de que todo estaba perdido. ¿Hai en esto alguna falsedad?

La prueba de ella, señores, la prueba; porque la historia la escije.

Dejemos a un lado la época tristemente cèlebre de la *patria boba*: pásemos en silencio la escandalosa guerra civil entre socorranos i sanjileños; i fijemos nuestras miradas sobre aquel horrible i luctuoso triennio, sobre aquel teatro de sangre, de desolacion i muerte, en que los pacificadores hicieron los últimos esfuerzos para restablecer en América el despotismo peninsular. En ese campo vosotros no encontráis a mi linaje, ni escucháis los lamentos de un pueblo compuesto de hombres *oscuros*: i por esto, señores, yo tengo la obligacion de señalarlos.

Establecióse en la Cabrera, allá por los años de 16 i 17, un colector de rentas i estanquillero de aguardientes llamado Don Antonio Ramirez, íntimo amigo de otro que se decía Don Pedro María de la Torre, ambos españoles del orden pacificador, los cuales en sus orjias i bacanales cometían excesos i tropelías escandalosas contra el pueblo. En uno de esos lances, i para desgracia de toda mi familia, se vió mi padre ultrajado, i en la dura necesidad de advertir con la mano a Don Ramirez, que por ser americano no dejaba de ser hombre; i aquí fué Troya. Habíase decretado por el Jeneral Morillo la apertura del camino de Chucurí a espensas de los pueblos de Zapatoca, Robada, Cabrera, Barichara, i Guañe, i en la construccion de una obra tan difícil debían ser castigados los insurjentes. Un jefe

español con facultades extraordinarias, i bajo la lei del sable, se estacionó en Zapatocha para dirijir la empresa. Cada uno de los pueblos mencionados debía mandar trabajadores, herramientas i víveres, para abrir las 4 o 5 leguas de camino, que le había tocado en aquella mortífera montaña. El de la Cabrera mandò al principio una partida de 30 hombres, que no hicieron nada, porque unos se fugaron, i otros salieron enfermos. Nuevas i terribles órdenes ecsijieron que marchase otra partida de 60 hombres de los mas robustos i bajo la direccion de un jefe o sobrestante responsable, indicado sin duda, por Don Ramirez o por Don Latorre: ese jefe fué mi padre; i todos marcharon bajo la prevencion de ser castigados ejemplarmente si abandonaban el camino sin espresa licencia. Era, a la sazón, Alcalde de la Cabrera un hombre llamado Pedro Rincon, tio de mi padre, el cual por atender a las órdenes de Fominaya, que semanalmente i *con la velocidad del rayo*, pedia a la vez reclutas, mulas, caballos, plata i víveres para las tropas del Socorro, había desatendido la subsistencia de los presidiarios de Chucurí. Viendose estos, al cabo de muchos dias, sin abrigo i sin víveres, i en la alternativa de morir de hambre, o recibir en Zapatocha el castigo prometido, abrazaron desesperados este último partido i se presentaron al jefe español, que si mal no recuerdo se llamaba Retamal, el cual dispuso que el sobrestante del trabajo, Ramon Afanador, fuese

puesto en capilla, asegurado con dos pares de grillos en el mas fuerte calabozo de la cárcel de Zapatoa, para ejecutarlo al dia siguiente, a fin de que su muerte sirviera de escarmiento; que el Alcalde Rincon recibiese 200 palos en castigo de su morosidad en remitir los víveres a Chucuri; i que los peones, desnudos i hambrientos, como habian salido, regresasen a su destino conducidos por una escolta. Mi padre, mi desgraciado padre, aherrojado, i en capilla, devoró por mas de 24 horas las penas i agonias del suplicio: el Alcalde se presentó resignado, con las órdenes orijinales de Fominaya, que lo disculpaban, i obtuvo la rebaja de los 200 palos con la condicion de ir a dirigir personalmente el trabajo: i entónces ese mismo Alcalde auxiliado por el venerable cura de aquella Villa imploró con algrietas el pèrdon de su sobrino, comprometiendose ambos a trabajar en Chucuri hasta la perfeccion de toda la obra. Bajo de tal condicion salió mi padre de las eadenas, i no regresó de la montaña hasta que fué recibida por buena i corriente la parte de camino que tocó a la Cabrera. Ambos salieron enfermos: Rincon murió a pocos dias; i mi padre, aunque jóven i robusto, sucumbió mas tarde a la penosa i crónica enfermedad, que habia contraido en las mortíferas selvas de Chucuri.

De esta manera fué, que el hombre *oscuro*, que me dió la vida, recibió un terrible castigo por su fidelidad a la santa causa de la independencia i tubo

un fin prematuro dejando a sus hijos en horfandad i desamparo. Mas adelante veremos como uno de los hijos de ese hombre (el que hoi os habla), saliendo del *fango*, como vosotros decis, solo, huérfano, aislado, sin títulos i sin mas apoyo que sus brazos i cabeza, se abrió paso al travez de las tinieblas, para alcanzar un dia la libettad, la luz, la democracia i los puestos públicos.

En la época o triennio a que me refieao, se vieron es verdad algunos hijos de Sanjil sufrir destierros i la muerte misma. Vosotros no los nombrais; pero yo lo haré. El primero fué D. Diego Melendez, de cuyas virtudes i patriotismo hice públicamente un elogio en 1842; Don José Manuel Otero i un Sr. Silva establecido en Velez, que fueron afusilados, Don Luis Duran con parte de sus hijos, que emigró a la provincia de Bogotá, i que no pudo volver a Sanjil hasta que triunfaron las armas de la República. Entre vuestros parientes que figuraron en otras partes debo contar a los esclarecidos patriotas Doctores José J. Suarez, i Diego Gómez, que no sè si nacieron en el pueblo de Sanjil. Mas tarde se vió en la escena política al Dr. Francisco Otero, i en 1826 salió tambien al teatro el Dr. Juan de la C. Gómez ambos sujetos distinguidos por sus servicios a la patria. ¡Acabamos de contar! Complementad vosotros esta cuenta porque yo la necesito para escribir algo en honor de los mártires de la independendencia, i de los ilustres pa-

triotas que pertenecen a nuestra provincia. Pero al frente de esta lista, a la verdad bien reducida, se presenta otra mui numerosa de los hijos de Sanjil, que no adoptaron nuestra causa, ni podian vivir políticamente unidos, en un mismo canton, con Don Luis Duan. Os acordais de; pero es mejor reelegar al silencio acontecimientos tristes, i que, como vosotros decis, ya estan juzgados i perdonados. Con todo eso, es preciso distinguir los tiempos i partidos, i en estos a los hombres por sus caractéres individuales, para no permitir jamas que el grajo insolente i atrevido venga, a la sombra del tiempo, a engalanarse con los adornos propios del pavo real.

Todo esto entiendase dicho exclusivamente de la clase que se tiene por privilegiada; pues que respecto de los diezmil i mas plebeyos de vuestro pueblo, yo siempre seré su elojiador. Yo sè que en los diferentes cuerpos, que desde el año de 1810, se organizaron en el Socorro para defender la independencia iban enrolados magníficos reclutas de Sanjil; que valientes i sufridos arrostraron todos los peligros,, i derramaron su sangre en Cachirí, Santa-Marta, Maracaibo, Carabobo, Puerto Cabello, Boyacà, Junin i Ayacucho; i que los pocos que se salvaron apénas pudieron volver a su pais cubiertos de honrosas cicatrices. Ahi està, por ejemplo, la difunta familia de los Gonzales, parientes mui cercanos de José Gómez Bustamante, i de la cual nadie

se acuerda. Ya se vé, todos ellos eran galopines.

Pinchote 18 de noviembre de 1851.

José Pascual Afanador.

—

SEÑORES DE LA NOBLEZA SANJILEÑA

—

En todos los pueblos civilizados o que aspiran a colocarse en ese predicamento, las sociedades públicas o privadas que tengan por objeto combinar i aumentar las fuerzas individuales, derramar las luces por medio del estudio, del exàmen i de la discusion, estrechar la confianza, la amistad i la fraternidad entre sus miembros, i buscar el bien de todos sin perjudicar a nadie en el ejercicio particular de sus derechos, son palancas poderosas que levantan los pueblos a una altura mas o ménos considerable segun el carácter de sus instituciones. Pero en un gobierno como el Neogranadino, i bajo la influencia de instituciones tan humanitarias i liberales, como las que ha proclamado la presente administracion, las sociedades populares que tengan por objeto especial desarrollar i reducir a la práctica los principios democráticos, son el alma i la vida de todo nuestro sistema: son el foco de donde parten, como rayos diverjentes hasta lo infinito, los talentos, las luces, el amor a la patria, el interes por la gloria, el jénio emprendedor, el heroismo i todos los sentimientos nobles, grandes i jenerosos. Parece que el hombre, nacido para la sociedad, deja de serlo,

cuando se aparta de ella; i el desprecio con que mira a sus semejantes es castigado siempre con el orgullo que embrutece, con la molicie que corrompe i con las penas i remordimientos que matan el alma. El rico avariento, por ejemplo, agrega a los tormentos i vijilias de la codicia, que lo devora, el temor de perder en un instante los tesoros que ha adquirido con trabajo i muchas veces con injusticia. El pobre, al contrario, debilitado bajo el peso de la miseria se sienta a la puerta de su choza, i enjugando, acaso, las lágrimas de sus hijos hambrientos i desnudos, maldice la desigualdad de los hombres, i contempla con placer los desastres i la muerte del poderoso. No hai confianza, no hai amistad, no hai lazo de union entre estas dos clases, donde quiera que la mas afortunada se considere distinta i separada de la otra por naturaleza, por privilejios o por leyes. ¿Qué hacer, pues, para transijir estas diferencias del alma sin turbar la desigualdad material de los cuerpos? ¿Còmo remediar tan grave mal? Yo no encuentro otro medio mas eficaz que el establecimiento de sociedades democráticas, en cuyos trabajos i discusiones conozca el pueblo sus propias enfermedades, el método curativo que le conviene, i la hijiene moral clara i sencilla, que puede preservarlo de nuevas desgracias. Allí verá el ignorante de las instituciones los ultrajes i las pérdidas, que ha sufrido, por no conocer sus derechos: el libertino aprenderá que no puede

practicar otra libertad que la que esté fundada i sostenida por la moral i por las leyes: allí se establecerà que la sangre del rico no es mas preciosa que la del pobre; que la verdadera nobleza consiste en la práctica de las virtudes; i que ningun oficio permitido es bajo ni degradante, pues que la industria i el trabajo honran i engrandecén al hombre; i que solamente la ociosidad, los vicios i delitos lo envilecen i degradan: allí los recursos del rico no serán razon que lo autorice para insultar impunemente al pobre, ni la miseria de este servirá de pretesto para atacar la propiedad ajena: i allí todos tendrán igual derecho para buscar i adquirir la instruccion i las Luces, i no habrá *aristocracia*, o derecho exclusivo, *del saber*, porque las Luces de pocos seran el patrimonio de todos, i el talento de un solo individuo vendrà a ser el ornamento de toda la sociedad. En estas corporaciones cada uno cuidará la obra de sus manos i por el honor i prosperidad del cuerpo se correjirán los vicios de sus miembros; pero se correjirán sin aparato de juicio, sin apremios ni persecuciones. Los procedimientos de la autoridad pública dejan en el delincuente una irritacion poco favorable a su enmienda, mientras que los impulsos de la conviccion i del honor personal apartan fuertemente al hombre de cuanto puede estraviarlo i corromperlo. Organizado el cuerpo, curado el cuerpo, i robustecido con nuevos alimentos marchará sobre el campo de la industria, i allí el

talento del sabio, el capital del rico, i los brazos del pobre no se harán mas una guerra recíproca: serán aliados, serán hermanos, serán los elementos de una misma obra— la producción de la riqueza, del contento i de la dicha social. ¿El rico entónces temerá los arranques i el furor del pobre? No; porque el pobre es su hermano, su amigo, el guarda-almacen, i la llave de su hacienda. ¿El pobre se quejará contra la dureza i la codicia insaciable del rico? Tampoco; porque el rico es su hermano, su mismo padre que le abre el campo i sus tesoros para darle protección, trabajo i renta.

¿I qué diremos de la administración pública? ¿qué de los empleos, qué de los honores i recompensas? ¿Ah! Esto será mui distinto de lo que vemos. El pueblo en masa, i cada uno en particular, no depositarán su confianza en apellidos, ni en títulos hereditarios, ni en acémilas cargadas de plata, ni se dejarán llevar por ideas accesorias de una grandeza quimérica: sus votos honrarán siempre las virtudes i las luces. Ninguna familia, entónces, ningún círculo se llamará pueblo, ni tendrá por enemigo al que defienda los derechos de este, porque la libertad no tendrá cadenas, la igualdad será un hecho comun, i la fraternidad la enseña de todos. La lei de las mayorías será un dogma, i el voto deliberado, conciensudo i espontáneo de los asociados dará i quitará los destinos.

¡Ved aquí señores de la nobleza, las tendencias

de la sociedad democrática de Sanjil. Si ella puede quitaros algunas ventajas,, estas se compensarán por otros mayores i mas duraderas. Los que defienden los privilegios de linaje, de honor, de saber, de industria, i de gobierno, son enemigos de la democracia porque buscan al soberano en una jerarquía superior al pueblo, sostenida por la aristocracia o clases privilegiadas; pero los verdaderos republicanos buscan i encuentran a ese soberano acá abajo en el corazon del pueblo, i en donde el dogma de las mayorías lo arregla todo.

Vengamos a vuestro pueblo: doce mil habitantes tiene i de ellos la 4.^a parte son o deben ser ciudadanos. ¿Cuántos concurren a votar en las elecciones primarias? Examinad los registros correspondientes a los últimos veinte años, i vereis que no han sufragado las siete octavas partes. ¿Quién reclama jamas para que se le inscriba en la lista de sufragantes, cuando la junta respectiva no se acuerda de él? ¿Quién pregunta siquiera cómo marcha la opinion i los asuntos públicos, o cuándo llegará el tiempo de elejir i ser elejido, o de constituir funcionarios públicos? ¿En qué consiste este abandono o desprecio de lo mas importante que tiene la República? Los artesanos lo han dicho en la introduccion de su programa.

Yo preveo que me replicareis: “tenemos un Colejio abierto a todo el mundo, i una escuela primaria de la cual nadie es escluido.” Es cierto;

pero también lo es, que de 500 jóvenes de vuestro distrito, que pudieran recibir la instrucción científica i profesional en ese Colejio, no concurren siquiera cincuenta; i de mas de mil niños, que necesitan la enseñanza primaria, no asiste a la escuela la octava parte. La razon es, porque los padres de esa juventud no sienten la necesidad de instruir a sus hijos: han oído decir que el que no sabe leer i escribir dejará de ser, o no podrá ser ciudadano, i no siendolo estará libre de muchos servicios i contribuciones; i quieren así dejar a sus hijos libres de cargas en favor de la sociedad. Error funesto que debemos combatir por todos los medios posibles: Conquistemos al padre, si queremos contar con el hijo: el padre no quiere ir a la escuela ni al Colejio, pero si puede pertenecer a una sociedad democrática, en que insensiblemente perderá ese egoismo, esa fria indiferencia por las cosas públicas, i ese honor a la instrucción; i lo que no podrán hacer en él directamente las autoridades ni las leyes, lo conseguirán los estímulos, el ejemplo, la libertad i la vista de un campo de honor i de progreso, que le era desconocido. Saludad con cariño a uno de esos campesinos ignorantes, preguntadle por su familia, i negocios, i lo vereis contento i ufano referir a sus vecinos que ya merece vuestra amistad. Qué sucedería, si concurriese con vosotros a una misma sociedad democrática a oiros hablar contra la ignorancia, contra la ociosidad, contra la crápula i disolu-

cion, contra los tramposos i mal casados, a estrecharos la mano, i alternar con vosotros nivelandose bajo las reglas de un mismo instituto? Qué si se viera comprometido a hablar algo, a dar su voto en público, a ganar una cuestion, a pronunciar un discurso, o trabajar un informe. Esto sería para los artesanos i labriegos la misma gloria, i para vosotros una ocupacion honrosa i divertida.

En vuestro pueblo bajo vosotros no reconocéis sino *galopines*, *muchedumbre ignorante*, hombres *perversos*, *salidos del fango*, indignos de vuestra sociedad, i distintos de los hombres de *ilustre nacimiento*, de *aristocracia*, de *clases privilegiadas* etc. etc. Delante de vosotros auxiliar a la muchedumbre, para que se instruya i salga de su embrutecimiento, es *ocupacion degradante*; pero apoyar a la clase privilegiada es cosa de mucho honor i gloria. Ya no podreis, pues, decirme que os calumnio, que invento patrañas contra vosotros etc.; porque estas calificaciones son copiadas de vuestros escritos.

Yo no pretendo que se erija en delito el defender entre nosotros con libertad i sin ambages la aristocracia del *saber*, del *linaje*, del *gobierno*, de la *riqueza*, o de cualquiera otra cosa; porque esto hacen tambien hombres libres i distinguidos en otras partes de la tierra; pero embriagar al pueblo con las promesas de libertad, igualdad, i fraternidad, cuando se necesita el sacrificio de su sangre o de su

vida para salvar el país de la anarquía, o para sostener la independencia i el honor de la nación; i burlarse despues de sus derechos, insultarlo, calumniarlo i perseguirlo, porque quiere realizar el programa, es una iniquidad imperdonable, es una felonía atroz i de funestas consecuencias para el porvenir. Mui dura cosa, es verdad, debe parecer a los hombres de la clase elevada descender a dar la mano al pueblo, i llamarlo hermano; pero este sacrificio es indispensable en una República democrática, si es que se quiere practicar la sublime, la celestial doctrina de la fraternidad humana.

Concluyamos, pues, que las sociedades democráticas son necesarias i útiles para nuestro país en todo tiempo, i principalmente en el de paz: i que si algun pueblo necesita, con reconocida urgencia, de dos, tres, o mas asociaciones de esta clase, ese pueblo es Sanjil.

Ved aquí, señores, mi doctrina i convicciones, desnudas de *perfidia*, de *rencor*, de *ingratitude*, i *enemistad*, que perjudicàran a vuestro pueblo. Os repito, que tendria mucho gusto en salir de mis errores a virtud de las luces, que derrame sobre ellos una discusion pública, libre i decorosa.

Pinchote 4 de diciembre de 1851.

José Pascual Afanador.

SEÑORES DE LA NOBLEZA SANJILEÑA.

Voi ahora a liacer mi propia defensa, bien a pesar mio, porque nunca me ha gustado ocupar la atencion del público con la relacion de mis pequeños servicios, ni de hechos o recuerdos, que puedan honrarme; lejos de eso he censurado siempre a los que se alaban demasiado, i que pronúnciando con énfasis su *nombre* i *títulos*, escuchan enfatuados hácia el cielo, como para recibir el eco de la Corte celestial, que suspendiera las alabanzas de la Trinidad Santísima para repetir los timbres de la tierra. Pero no puedo disimular las mentirosas increpaciones i cargos, que me habeis hecho: debo al público ilustrado la contestacion que prometí desde setiembre de este año.

Empezaré por examinar el fundamento de aquel cargo, en que para presentarme como ingrato a vuestra munificencia, me decís: “miserable e insignificante venisteis a Sanjil, buscado i llamado por nosotros etc.”. Qué razon, señores, os determinó a fines de 1831, i cuando yo me hallaba en la capital de la República, para buscarme i llamarme con el único objeto de que yo viniera a encargarme de la direccion del Colegio de Guanentá i de la enseñanza de sus alumnos? Un establecimiento de tanta importancia, como este, podía correr buena suerte en manos de un hombre insignificante i miserable; En el pueblo mas ilustrado de la República, como

vosotros decis, faltaban hombres capaces de enseñar i dirigir un Colejio? Nó era afrentoso para vuestro pueblo revelar su atrazo con la eleccion i llamamiento de un hombre *oscuro* i de ningunos precedentes? Las circunstancias políticas de aquella época no pedian un hombre patriota, enéjico, ilustrado i capaz de organizar el plantel guañentino, segun los principios de las ciencias i de la verdadera República? Porqué ocultais hoy las razones de vuestro procedimiento? Permitidme aquí una digresion, que aunque parezca fastidiosa es oportuna. Yo no conocia a Sanjil, ni de sus escuelas habia recibido instruccion ni luz alguna, cuando salí de la Cabrera para empezar mis estudios en Barichara, el año de 1820, bajo la direccion de dos eclesiásticos de ciencia i de virtudes. Despues de dos años, i terminado el curso de literatura, marché directamente para Bogota, en donde hice mis estudios de Filosofía, Teolojia, Derecho Canónico, i Jurisprudencia civil, bajo la direccion de profesores distinguidos. En 1828 yo no era mas que un estudiante empeñado, como los de mi clase, en realizar el programa de libertad contra las miras del partido boliviano. Acaso recordareis que en la junta de vecinos, que se convocó en Bogotá para conferir a Bolivar el poder supremo, fueron rechazados los estudiantes. Allí me hallaba yo al lado de mi condiscipulo i amigo, el Dr. Rafael M. Vasquez, alegando para ejercer derechos políticos, los siete años de residencia en

la capital, i los 23 años de mi edad. Pero una pandilla de jefes i oficiales armados de espada i foete, nos apartaron, diciendo, que los estudiantes *no servian para el caso*. Pocos dias despues se publicó una acta firmada en Sanjil por muchos (de cuyos nombres yo me acuerdo), i en la cual acordaron conferir a Bolivar el ejercicio de facultades extraordinarias, i un poder dictatorial *amplio, omnimodo i absoluto*. Aunque pobre i oscuro, yo alcanzaba a ver todo el baldon i la ignominia, que podria derivarse de aquella acta, i me consolaba con la esperanza de que resultara ser apòcrifa; pues me parecia imposible que los hombres *valientes i jenerosos* se manchara con un acto tan remarcable de cobardia o de traicion a la causa americana. Decidnos por vida vuestra : qué fué lo que hubo en esto? El 25 de setiembre de aquel año tubo lugar la conspiracion contra Bolivar; i aunque yo no tube parte ninguna en aquel esceso, fui, sinembargo, de los estudiantes arrestados por el Intendente, Jeneral P. A. Herran; pero el Dictador ordenò que se nos pusiera en libertad bajo la precisa condicion de que, dentro de 12 dias, diésemos plenísima prueba de no haber tenido parte en la conspiracion, i de quedar sujetos a la vijilancia del jefe politico, D. Buenaventura Ahumada. Los padres de la Candelaria, en donde yo vivia, me favorecieron con sus declaraciones i salimos bien. Perseguido el Sr. M. Ospina, quedó vacante la cátedra que rejentaba en el colejio, que

se llamó 1.^a casa de educación, i para reemplazarlo el director de este establecimiento me nombró catedrático, cuyas funciones desempeñé por 4 años. Después el general Bolívar dispuso que de los catedráticos i directores de la enseñanza se formase una sociedad, presidida por el Intendente, para que discutiera i presentara los mejores métodos i principios, a que debieran arreglarse los colejos; i esta sociedad se denominó *Didas cálica*. Allí acompañado yo de los señores José M. Triana, Rafael M. Vasquez, J. Groot, Pedro Herrera, i otros, bajo la presidencia de D. Pedro Alcántara, me tocó disputar sobre la necesidad i conveniencia de enseñar las ciencias en latín para comprender la política, cimentar un gobierno fuerte, i defender la religión, con otras muchas ideas que recomendaba D. Simón. La sociedad *Didas cálica* no era homogénea, i por consiguiente nada hizo.

Aunque *cobarde i pavoroso*, yo tube que tomar las armas en tres ocasiones distintas para llenar un deber de conciencia i defender al gobierno legítimo. La 1.^a fué cuando la fuerza armada i la presencia del Dictador iban a arrancar al congreso una elección impopular i muy peligrosa para la libertad; entonces los estudiantes apelamos al pueblo, i el pueblo nos salvó. Contrabalancada la fuerza de dos mil veteranos por la de una injente masa de estudiantes i artesanos, el congreso volvió sobre sus pasos, repitió sus escrutinios i nos dió por

Presidente constitucional de la República al virtuoso ciudadano Dr. Joaquin Mosquera. La 2.^a cuando se insurreccionó contra la capital el batallón granaderos. I la 3.^a fué en la guerra contra los rebeldes, durante el sitio de Bogotá, hasta la funesta jornada del Santuario. Despues de tan fuertes sacudimientos, i para cumplir mi propósito aprovechando mis lecciones de teología me llamé a Iglesia i fuí ordenado *in sacris*. A fines de 1830 obtube los grados de Licenciado i Dr. en teología, e inmediatamente recibí el título de catedrático sustituto, con que quiso honrarme la junta de la universidad, i cuyas funciones desempeñé por ausencia del catedrático principal, Dr. José Antonio Amaya. Muí contrito i humillado me hallaba yo el día 20 de marzo de 1831, de catedrático en la 1.^a casa de educación, diciendo ya misa i dando mis lecciones de teología en la universidad, cuando se le ocurrió al jeneral Urdaneta mandarme en compendio al otro mundo acompañado de los Doctores Vasquez, Liebano,, Latorre Uribe, Gómez Restrepo, Landines i otros, bajo el pretesto de que no era mas que un simple destierro a las islas de la Providencia. ; Qué horribles intrucciones las que se dieron a la tropa que nos conducía! Que digan hoy mis compañeros de infortunio que fué lo que me sucedió en Honda con el Coronel Romero, Gobernador i Comandante de aquella plaza, con facultades extraordinarias, i que se empeñó en hacer de mí el 2.º tomo del P.

Corella. Los movimientos de la costa, los triunfos de Cerinza i de Palmira, i los de Córdoba sobre Castelli, nos pusieron en capacidad de hacer en el Magdalena alguna cosa por la vida. Salimos de Bogotá amarrados i volvimos sueltos en la division Mariquita, que unida a las de Casanare i Neiva, i a las guerrillas de Zipaquirá, bajo las inmediatas órdenes de los jenerales López, Antonio Obando, Mantilla i Moreno, vinieron a desarmar en Bogotá 2,000 veteranos, que tenía Urdaneta.

Restablecido el gobierno lejítimo yo continué mi estudio de jurisprudencia para obtener los grados en esa facultad, como lo verifiqué despues: seguí prestando mis servicios de catedrático en los colejos con que ganaba mas de 600 pesos al año para mi subsistencia i la de dos hermanos, que mantenía en el estudio: i tambien trabajaba como miembro de la *sociedad liberal*, presidida por el Dr. Vasquez, i por el jeneral López, la cual, entre muchas otras cosas de utilidad pública, acordó dirigir comisionados a las provincias, para que fundasen otras sociedades sobre las mismas bases, a fin de difundir los principios republicanos, i mejorar la opinion. Con este encargo, i durante las vacaciones de estudio, vine a la provincia del Socorro: estube en Charalá, Sanjil, i Barichara; i algunos de vosotros me hicieron el honor de escucharme, aceptar mis ideas i acompañarme al Socorro a tomar parte en la instalacion de la sociedad, que se veri-

ficó siendo Gobernador, el Sr. Miguel S. Uribe; pero los otros hombres del noble círculo me miraron de soslayo, i no me hicieron caso. Mirad desde cuando he trabajado en democráticas. Entre los que me acompañaron recuerdo a los señores Benigno Otero i Antonio Uribe, que, como yo, también habían probado las amarguras del destierro. Regresé a Bogotá a continuar mis tareas, i entonces se me presentó la ocasión de ejercer el ministerio eclesiástico con mucha ventaja pecuniaria. Se me ofrecieron los curatos de Tocaima, i S. Juan; pero al propio tiempo recibí una comunicacion del Dr. F. de Paula Orbegozo, Gobernador de nuestra provincia, en que me participaba el nombramiento de Rector del colegio provincial, que había recaído en mí i me interesaba vivamente en que lo aceptase, pues que en ese sentido le habían escrito los vecinos de Sanjil, i muchos hombres notables de Bogotá. Tan espresiva i favorable para mí es esta comunicacion del Dr. Orbegozo, que ella sola bastaría para desmentiros a la faz del público. Un joven, pues, que en doce años de estudio había adquirido algunos conocimientos en literatura, filosofía, teología, i jurisprudencia; que había obtenido sus grados académicos, i servido cátedras en los colegios de la capital por cuatro años; que en el mismo tiempo había sufrido el odio i persecucion de los bolivianos i fanáticos pasando por lances muy desagradables; que con mucha dificultad había escapado de las lan-

zas de los rebeldes relijionarios el dia que sucedió la desgracia del Santuario; que habia visto el sacrificio de quinientas víctimas inmoladas por el fanatismo i la tirania en odio a los principios de libertad i orden; un jóven eclesiástico que habia recibido ultrajes, vejaciones i destierro de los esbirros de la mas feroz usurpacion; ese jóven no debia buscar dinero en Tocaima o S. Juan, sino un campo mas estenso para trabajar en favor del sistema republicano i contra las preocupaciones i errores, que habian ensangrentado i disuelto la Gran República; ese eclesiástico, sin embargo fué el hombre insignificante i miserable, a quien llamasteis para dirigir i organizar el colejio de Guanentá! Ese hombre, sí, fui yo que no vacilé en preferir el improbo, el ingrato i penoso trabajo de vuestro colejio a la marcha pacífica del ministerio, rodeada de prestigio, de ofrendas i comodidades; Tanto así me arrastraba el interés patriótico de mejorar la condicion social de mi provincia! Os escribo formalmente para que negueis alguno de los hechos, que acabo de referir, si os pareciere falso, o para que presenteis siquiera alguna circunstancia que debilite la integridad de mi relato. ¿I despues de eso tendreis valor de sostener a la vista del público vuestra injuriosa asercion?

Cuando acepté el destino de Rector, era voz común en Bogotá, que los sanjileños, que mas se habian aprovechado de los sacrificios i jenerosos des-

velos del Dr. Francisco Otero, fundador i primer Rector del colejio de Guanentà, le habian insultado atrocmente, ofreciendole por toda recompensa de sus servicios una docena de puñaladas: que el venerable Otero en el esceso de su dolor, i para castigar de algun modo la vil ingratitude, revocò la donacion, que tenia hecha, de todos sus bienes al colejio de Guanentà: i que despues de la muerte de este hombre ilustre, sus herederos reclamaron los bienes a que les daba derecho la última disposicion de su tio, i el colejio sostubo un largo i ruidoso pleito, que terminò por transacion. Esto se supo por una informacion que el agraviado dirijiò a la curia eclesiastica de Bogotà, i por el conocimiento que se tubo de los incidentes mas notables del pleito. No faltaron entònces personas prudentes que me advertieran en Bogotà “que si el Dr. Otero, vuestro cura, oriundo de Sanjil, rico, relacionado con vosotros, ansiano benemèrito i venerable bajo todos aspectos, habia recibido un golpe de muerte, yo no debia prometerme mejor recompensa.” Con todo eso, yo vine a ponerme a vuestra disposicion. El Rector saliente que era catedràtico renunciò ambos destinos, i en ambos tube que reemplazarlo. Del edificio material no habia sino un corto principio, i lo que se habia hecho estaba cayendose. Era necesario reparar i construir por entero incluyendo la obra de la capilla. Vuestras donaciones, aunque oportunas, no pasaron de mil pesos

en dinero i algunos materiales; todo lo demás se sacò de la masa del *bajo pueblo*. Lo que se necesitaba con mas urjencia era la piedra i la tierra propia para tapias: la jente pobre, sin racion i sin sueldo, tubo que acarrear estos i otros muchos elementos. En los dias festivos salia yo a la colina del *ensayadero*, acompañado de algunos estudiantes, de donde bajaba trayendo una piedra de cuatro o cinco arrobas, bajo cuyo peso apenas podia caminar. Los artesanos i labriegos, cuando me veian, saltaban a la calle, i con afectuosa atencion me decian: “Señor “eso no le toca a U., yo llevaré esa piedra,” i bien pronto me veia seguido de 200, o 300 de estos hombres que, vosotros llamais *galopines*. Una piedra que yo bajaba me valia mil piedras, i el ejemplo que yo daba al pueblo era mas elocuente que todos mis discursos. Regularmente se valuaba por 25 o 30 pesos el servicio gratuito prestado por los pobres a favor del Colejio, en cada dia festivo. Por cuadrillas fueron llamados semanalmente a acarrear la tierra desde un lugar distante; cuarenta surrones llenos era la tarea diaria de cada individuo. Ningun reclamo de racion o sueldo, ninguna censura se oyó jamas de la boca de estos pobres. ¡Mucho puede hacerse (decia yo contemplando esa plebe tan humilde) con los brazos de estos hombres; pero podría conquistarse medio mundo si conocieran sus derechos o supieran siquiera leer i escribir! La devocion a Santa Bárbara que profesan nuestras jentes, me

proporcionó una fuerte contribucion en dinero, que yo recojia en la plaza, en los dias de mercado, i que aplicamos a la construccion de la capilla del Colejio erijida en honor de aquella santa martir. Eran tambien de imperiosa necesidad una fuente de agua i una alberca para el baño dentro del Colejio; i para construir estas obras i la fuerte cañeria que debia conducir el agua, promoví una suscripcion de dinero, en que mi cuota fué mui superior a las otras con que ayudaron los mas acomodados. En la cuenta respectiva hallareis, señores, la suma a que me refiero, verdad es que vosotros no me habiais ecsijido estos sacrificios ni el trabajo material; pero yo quise sorprenderos con un resultado superior a cuanto podiais esperar.

En cuanto a la direccion de la enseñanza, la cuenta es mucho mas larga. De las rentas del Colejio solo podian sostenerse las càtedras de latinidad, filosofia, i quedaba un sobrante para alguna otra. Yo me propuse que se establecieran las enseñanzas que habia en la universidad, i en la mejor casa de educacion de Bogotá: literatura, idiomas, filosofia, jurisprudencia civil, derecho canónico, teolojia, medicina, dibujo i música. Todos estos ramos del saber se establecieron; i yo sostube a mis espensas las de teolojia, frances e ingles, dibujo i música, sin tener mas auxilio que la cuota de ocho pesos anuales, con que contribuía cada uno de los alumnos internos, esceptuando los mui pobres. Esta contribucion pro-

dujo en el primer año 200 pesos, i en los siguientes algo mas, pero nunca escedió de 300. Ecsaminad con todo cuidado las cuentas respectivas, i vereis que de las rentas del Colejio no se tomó, ni podia tomarse un centavo para sostener dichas enseñanzas. En la de dibujo el costo de muestras, papel, lápices, i tintas, corría de mi cargo; i si mal no recuerdo, el Sr. Ignacio Uribe Silva fuè en cierta ocasion el conductor de una gruesa partida de diseños i modelos, que compré al Sr. José Maria Triana. Todavía ecsisten en mi poder estos elementos, i bien pudieran servirles a los artesanos, si vosotros les permitierais reunirse para cultivar su espíritu i mejorar su industria. Preguntad, señores, a cualquier ciudadano de los que han dirigido casas de educacion, cuanto importará el costo de las enseñanzas mencionadas, i os responderá que no se puede hacer con ménos de mil pesos anuales. Luego yo consumia en beneficio del Colejio una suma anual mucho mayor que la que ganaba; prescindiendo de los gastos extraordinarios en la impresion de asertos, en la asistencia de alojamiento i mesa para los ecsaminadores, que de Bogotá, Socorro, Charalá i otros pueblos venian convidados por mí, i en las diversiones de bailes para complacer a la numerosa concurrencia de padres de familia i estimular a los jóvenes celebrando el lucimiento de sus certámenes literarios. Todo esto aumentaba el crédito, relaciones, influencia i poder moral de Sanjil. Tes-

tigos fueron de lo que digo los doctores Trianas, Ospina, Lombana, Vargas, Uribes, Vasquez, Galindo, Villareal, Camacho i otros. Así marchò el Colejio en un pie mui brillante por cinco años, hasta que a fines de 1836 empecé a sentir voces vagas que decian: “el Colejio es una mina abundantísima, “Afanador se ha levantado mucho, i es menester “cortarle las alas a este pàjaro.” Entònces me acordé del Dr. Otero, i renuncié el destino àntes de terminar el 2.º triennio. Me retiré a mi curato, i el Colejio se disolvió. Era mui natural que faltando el aceite se apagase la lámpara. Apesar de eso, como mis discipulos en teología eran jóvenes mui pobres, yo seguí dándoles lecciones gratuitamente, como lo habia ofrecido al gobierno, para obtener el establecimiento de dicha cátedra, conforme a una lei entònces vijente. Serví, pues, al Colejio de Guantà ocho años cumplidos, i este periodo lo reduciré vosotros a tres: ¿Quién era Rector del Colejio en los años de 32 i 36? Quién fué catedrático de ciencias eclesiásticas en 1838? No concluiré estas observaciones sin declarar: 1.º que en los cinco primeros años yo gastaba en favor del Colejio toda la renta de que disfrutaba como Rector, catedrático, i capellan o cura: 2.º que si el establecimiento, àntes i despues de mi periodo, no ha llegado jamas a la altura en que yo lo coloqué, esto no debe atribuirse a incapacidad intelectual de sus directores, sino a que estos no podian hacer los sacrifi-

cios pecuniarios que yo hice: i 3.º que la marcha sorprendente del Colejio bajo mi direccion no fué obra mia esclusivamente, sino de muchos que me ayudaron. En la construccion material del edificio trabajaron algunos vecinos notables, entre los cuales recuerdo a los señores Mariano Gómez Plata, Agustin Melendez, Feliz Fernandez, i Rafael Duran: este último con un entusiásmo digno de la historia. En lo formal del establecimiento me ayudaron como catedráticos el virtuoso e ilustrado patriota Dr. Diego Plata, natural del Socorro, i los doctores Asisclo Arenas de Zapatoca, Eloi Duran de Sanjil, Zoilo Villafrades de Charalá, D. Barneche frances, i Eujenio Afanador de la Cabrera. Aunque los cinco primeros recibian un sueldo, que devengaban con el trabajo del dia, se sujetaban a las tareas estraordinarias que yo les imponía en las conferencias i lecciones que se daban por la noche; Mucho debí al trabajo de estos señores para salir airoso en una empresa tan atrevida, i dejar satisfechos al gobierno i al público! Así que la obra grande i erizada de dificultades, que se puso en mis manos, no podia perfeccionarse por los esfuerzos de un solo individuo, como tampoco habia podido adelantarse por todos vosotros, àntes de que se me encargase la direccion de ella. Yo servía *gratuitamente* una càtedra en el mismo tiempo en que vosotros asegurais, que yo trataba *por venganza* de tumbar el Colejio. ¡ Lindo modo de tumbar colejios! ¡ Què na

¿ haya hoy otro hombre rencoroso, que quiera *por venganza* servir de balde dos o tres cátedras en el Colejio de Guanentà!!!

Habeis tenido por mui justo enrostrarme que todo el mérito de mi carrera está reducido a dos discursos, el uno despues del triunfo de Polonia, i el otro en el Senado contra los Mosqueras. Quisiera, señores, no tratar de asuntos, que sería mejor no meneallos; pero si me obligais a ello, contestaré con injenuidad. Despues del suceso de Polonia recibí una nota del Sr. D. Miguel Silva, Gobernador de la faccion, o del estado del Socorro, en que me decía que para celebrar el triunfo, que él i los suyos (*risum teneatis amici?*) habian obtenido en Polonia yo debía contribuir con un discurso análogo. Le contesté escusandome por mis ocupaciones, incapacidad, falta de tiempo, i otras razones de cajon; pero una segunda nota mas espresiva i obligante cesijó el auxilio de mi voz. Dije algo, es verdad, pero en un sentido tan democrático i pacífico, que disgustó mucho al Gobernador *i los suyos*: solamente los socorranos quedaron contentos. Respecto del segundo discurso diré que teneis mayor motivo para recordarlo, porque fué en defenza del ilustre Jeneral Obando, i contra vuestro Cesari Protector, Jeneral Mosquera. Por lo demas, si en los diez años que fui destinado al Congreso, yo no pude tomar parte en las cuestiones importantes, o no me atreví a decir “esta voca es mia,” la culpa tampo-

co es mia, ni de la madre que me parió; será mas bien de vosotros que mandasteis a las cámaras legislativas a un hombre tan meticulado i tapado. De lo único que me considero responsable es de mis votos, i acerca de ellos mi memoria es fiel, i mi conciencia descansa tranquila. Os provoco para que publiquéis el voto que yo haya dado contra los intereses del partido republicano, o por buscar medros en el partido contrario, o por realizar un *buen negocio*, o cuando me haya salido del local de las sesiones, para no comprometerme en alguna cuestion grave. Podeis ecsaminar las actas i votaciones nominales del Congreso en todos los años de mi diputacion. Si mi conducta en los congresos ha sido mala, todas vuestras alabanzas no podrían cohonestarla; i si buena, vuestras calumnias no pueden oscurecerla.

Tambien me imputais que *cobarde i pavoroso* me he ocultado siempre en los peligros de la patria. I cuando esto sucedía ¿donde estabas vosotros? ¿En qué ejército flameaban vuestros pendones, i ejercitabais el rocin i la tizona? Bien pudiera yo responder con aquellas palabras de un apólogo: “esto es doble morir, no hai sufrimiento, al verse uno insultado de””; pero vuestro circulo es muy delicado, i yo debo tratarlo con mucho respeto.

Recordais tambien que yo abandoné el destino de representante en 1842. Pero ¿porqué no recordais tambien la razon que me obligó a salir corrien-

do de Bogotá: Yo supliré vuestra falta en este punto. Después de haber sufrido un juicio, por no haber concurrido al Congreso en el año anterior de 41, yo me escusaba, con documentos flamantes, de asistir al de 42: mi suplente Dr. Inocencio Vargas residía en Bogotá; i el tesoro público podía ahorrar trescientos pesos de viático. Sin embargo, el gobierno de Bogotá deseaba tenerme en sus manos, para castigar, por las o por neñas, las travezuras del año de 40. Se dijo al Gobernador del Socorro, que por ningún pretesto me escusara. Así se verificó, i yo tube que marchar a poner la cara a mis enemigos. Asistí trece días al Congreso, i cuando me iban a destituir sin fórmula de juicio para llevarme a un calabozo, preparado ya, i en que debía tomar una sopita, como aquella que enfermó a Ibito i a Palmero, yo las puse en polvorosa, dejando burlados a mis enemigos. Ocho días después se me destituyó; pero las asambleas electorales del Socorro dijeron: “si el Congreso tiene el poder arbitrario para destituir a nuestros representantes, nosotros tenemos el poder legal para restablecerlos.” Fui reelecto, i jamás se ha visto entre los socorranos una elección mas popular. He aquí, la deercion de que os quejais. ¿Porqué os disgustaría? Ya estabais muy arreglados con Don Mosquera. I ahora que recordamos vuestra alianza con Mosquera ¿podreis darnos una esplicacion satisfactoria de aquella metamorfosis? No ¡m! steis liberales o por lo ménos enemigos de

Mosquera i de Marques hasta el mes de abril de 1841? Porqué trabajasteis tanto para que Mosquera fuera el Presidente de la República, contrariando abiertamente los principios, la marcha i fines del partido liberal? Porqué caminos, promesas, regalos o poder mágico conquistasteis a Mosquera hasta el punto de robarle el corazon i sus afectos políticos? Obligàr a aquél hombre a olvidar lo pasado, i daros en prueba de su confianza i estimacion Intendencias de hacienda i otros muchos destinos de sustancioso *mameo*, no parece ser obra de torpes liberales. ¿I qué diremos de aquel *negocito* del contrato de produccion del tabaco, en el cual, cómo decia un ilustrado senador, que habia manejado la hacienda pública, el gobierno endosó a favor de esa compañía el monopolio del tabaco para enriquecer a unos pocos con el sudor i la sangre del pueblo? ¿Os acordais de la manera como cumpliais vuestras promesas al infeliz cosechero? Pasemos adelante. En 1848 el gabinete de Mosquera estaba en comunicacion con vosotros: sabiais a punto fijo que el partido liberal adoptaba decididamente por su candidato para la presidencia al Jeneral Lòpez, i el ministerio al Dr. Cuervo; i para quedar parados en todo caso hicisteis el siguiente cálculo: “el Doctor “Florentino Gonzales ha sido miembro del ministe- “rio, i es tambien reputado liberal: si el Dr. Cuer- “vo es electo, quedaremos mui bien recomendados “por Gonzales; pero si lo fuere el Jeneral Lòpez,

“nadie nos puede censurar el haber votado por un
“liberal. Luego debemos votar por Gonzales, para
“quitarle esos votos a Lòpez, i que salga Cuervo,
“que es el único que nos puede sostener en el goze
“de la produccion del tabaco i otros negocios de
“provecho.” Así fuè que trabajasteis con mucho
calor por el Dr. Gonzales, i en contra del Jeneral
López. La intriga habia venido de arriba: testigo
de ella el Sr. Intendente de hacienda. Ya preveo
que me replicareis, que los doctores Gómez i Marti-
nes, sanjileños, votaron en el Congreso por el Je-
neral López. Yo respondo: 1.º que cuando estos
señores fueron electos Representantes vuestro cír-
culo sufría un rompimiento que no los favorecía,
principalmente al primero, por motivos que yo no
debo espresar: 2.º que ellos fueron candidatos de
toda la provincia, i pensaban entonces de otro modo:
i 3.º que los votos buenos de dos individuos no
santifican los malos de la mayoría del círculo.

Verdad es que un hermano mio sirvió con in-
trepidez i enerjia a la administracion de los doce
años, i era mui natural que los hombres a quienes ser-
via le diesen honra, destinos i renta; pero cuando
ese hermano era Gobernador de una provincia, yo
sufría la persecucion, el destierro i la pérdida de
mis bienes. Las glorias del uno no aliviaban las pe-
nas del otro. Otro hermano, que me ha seguido
constantemente en opiniones políticas, fuè por un
periodo legal juez de hacienda del Socorro, porque

lo propuso i recomendò a la Corte Suprema la cà-
mara provincial compuesta en su mayor parte de
liberales. Este destino era de orijen popular, inde-
pendiente del poder, como lo fueron los de Repre-
sentante i Senador, que yo desempeñé. Al prin-
cipio de 1841 el Jeneral Pedro A. Herran desde
Jiron, i un alto personaje desde Bogotá me ofie-
cieron *mirabilia*, a condicion de que asistiese al
Congreso i les *ayudase de buena fé*; pero yo pre-
ferì andar cuatro meses fujitivo por los bosques,
perder mis bienes, mi destino i mi renta, mas bien
que ir a votar por las medidas de seguridad, por el
entredicho de todas las garantías, i por el aniquila-
miento de la República. Pero vosotros no hicis-
teis lo mismo: testigo Don Mosquera. ¡No hai cosa
tan útil como saberse uno colocar oportunamente
bajo el sol, que mas caliente, sin hacer caso de las
censuras de los atolondrados liberales! El provecho
lo justifica todo. Reasumiendo ahora lo dicho, yo os
pregunto: ¿el hombre que combatió del modo que
pudo la dictadura de Bolivar, i la usurpacion de
Urdaneta, por lo cual sufrió insultos, vejaciones i
destierros; el que se opuso constantemente a los
desmanes i arbitrariedades de la administracion de
los doce años; el que despreció magnificas ofertas por
ser fiel a sus principios i a su patria; i el que ha re-
ñido con vosotros por la eleccion de Presidente de
la República en 1844, i en 1848, para hacer triun-
far al candidato del partido liberal, será el hombre

que baila en todos los partidos, o que pueda hacer papel en Constantinopla i San Petesburgo? ¡ Ah señores del círculo! Mas pronto se coje un embustero, que un cojo; i delante del público es mui fea la impostura—; mui fea!!!

En cuanto al obispado de Boyacà, me declarais con franqueza, que mucho ménos podia yo contar con vuestra aprobacion. “Nosotros somos catòlicos ortodojos, decis, i no queremos que las cosas sagradas para los catòlicos sean puestas en ridiculo ni en menoscabo, i por eso no admitimos gustosos obispos ni obispados de partido.” Yo no debia contestar a esta censura, porque ella se dirige contra el partido nacional que me nombró, i porque estando animada del espíritu de partido, ciego, iumoral i calumnioso, que os arrebatara, debería despreciarse, como se han despreciado las de la “Civilizacion” i del “Dia.” Pero en obsequio de los que no conocen como se tratan entre nosotros estas cuestiones, yo me detendré un poco mas en mi defenza. Me habeis calificado de *pérfido* i de *ingrato* para con vosotros; i preguntados en qué consiste esa ingratitud i perfidia, respondeis: “lo tratamos de esa manera, porque en el espacio de 18 años fué nuestro amigo, i en él depositabamos toda nuestra confianza; porque con él discutiamos i acordabamos los asuntos públicos, i oiamos con placer sus opiniones i discursos; porque con conocimiento de sus ideas i conducta le honramos con los destinos

de Rector i Catedrático de nuestro Colejio, i con-
 “el de capellan del hospital de caridad, siendo lla-
 “mado con mucho interes a ocupar la càtedra del
 “Evanjelio en los dias de pompa i celebridad; por-
 “que nos empeñamos en que fuera cura de Pinchote
 “a fin de tenerlo siempre con nosotros; porque mu-
 “chas veces lo hemos elejido para los puestos pù-
 “blicos de la mayor importancia; i porque en el
 “año de 48 solicitamos que se le nombrara otra
 “vez Rector del Colejio de Guanentà, i se le nom-
 “bró; pero despues de tantas demostraciones de
 “amistad, de confianza i de honor, él se ha declara-
 “do nuestro enemigo por dos motivos: la oposi-
 “cion que en estos dos años le hemos hecho a fin
 “de que no vuelva al Congreso; i el poco agrado
 “con que recibimos su episcopado.” Esta es vues-
 tra queja, i estas son esactamente vuestras mismas
 palabras. Antes de responder veamos la historia
 de la eleccion para obispo de Boyacà, i que tubo
 lugar en abril de 1850. El Congreso se hallaba di-
 vidido en dos partidos, el liberal i el conservador: el
 primero, que componia las dos terceras partes, me
 designó a mí; i el segundo adoptó con mucho en-
 tusiásmo, por candidato suyo a un hombre *mui no-*
table de vuestro suelo i relacionado con voso-
tros. Los hombres de cada partido firmaron sus
 votos, i por esto se vió que entre los que me favo-
 recieron se hallaban los parientes i amigos persona-
 les de vuestro candidato. Es decir en dos palabras

que vosotros i los de vuestro partido quedaron chasqueados i mui furiosos por haber perdido la eleccion. . . No es verdad? Pues hai està mi herejía, mi inmoralidad, i toda mi culpa; i en lugar de dirigir vuestras baterías contra ese partido liberal, que llamas *Demagogia tumultuaria*, quereis castigar en la parte mas débil una eleccion popular, descubriendo en mí *pasiones crueles i dañinas*, que àntes no tenia. I si no decidme: dònde teniais la cabeza, dònde vuestra relijion, dònde vuestra piedad, dònde vuestros estímulos de conciencia, cuàndo en 1832 confiasteis la educacion moral, relijiosa, literaria i política de vuestra juventud, a un hombre de *crueles i dañinas pasiones*? Cuàndo en 1833 me confiasteis el delicado ministerio de capellan del hospital, no era yo mui conocido de vosotros? Cuàndo en 1834 escribiais al jeneral Santander para que me diese un curato serca de Sanjil, porque mis servicios eran para vosotros importantísimos, nó habiais leido ni estudiado mi doctrina? Cuàndo en 1835 tubisteis el mayor interes en que me colocase en Pinchote, a tiempo que yo deseaba retirarme de vosotros, nó veiais que la relijion sufría *mengua* i desdoro? Cuàndo me llamabais con tanto interes para que predicara en vuestras fiestas i funciones relijiosas, no comprendiais el sentido de mis palabras, supuesto que tanto os agradaban? Cuàndo me elejisteis tantas veces para diputado a vuestro Consejo municipal, a la càmara de provincia, i al Congreso, nó os

pareció afrentoso confiar tan delicado encargo a un hombre perverso i de pasiones *dañinas*? ¿Qué pensabais hacér conmigo cuándo en 1848 me pedisteis otra vez el servicio de Rector i catedrático de vuestro Colejio? ¿Es posible que tantos hombres *instruidos, cristianos* viejos i sin pasiones, en el trascurso de diez i ocho años de trato i comunicacion familiar conmigo, no descubriesen los defectos que ahora tengo: Con qué solamente la eleccion para obispo me transformó de fiel amigo i buen cristiano en un *ingrato* i demonio ardiente? Ah señores!: mui pocos esfuerzos tiene que hacer el criterio público para comprender vuestra censura. Estais chazqueados, furiosos i vomitando en convulsion horrible inmundicias, denuestos i calumnias. Os compadesco, porque vuestro estado interior es deplorable.

A pesar de que yo podia engalanarme con las alabanzas i brillantes testimonios que vosotros mismos habeis puesto en mis manos, yo dije al Congreso i al Gobierno Ejecutivo, “que me sentía oprimido bajo el peso de sus votos, i que delante del “ministerio apostólico yo reconocia mi pequeñes, “i la distancia que me separaba de aquellos ilustres “varones, que llenos de ciencia, piedad i virtudes “habian ocupado las sillas episcopales en nuestro pais.” Así lo sentia entonces i así lo dije, así lo siento hoi i así lo repito; porque no soi hipocrita, ni pretendo pasar por *inmaculado* i *sapientisimo*.

Respecto de mi doctrina poco tengo que decir. Ella se halla escrita en diversos programas, que se depositaron en la Biblioteca nacional, en el archivo de la antigua Direccion jeneral de estudios, en las imprentas, i en las librerias particulares. Mostradme ahora una sola proposicion de esos programas, que discutida a la faz del universo entero, pueda ser condenada por la autoridad infalible de la Iglesia. Una sola cosa ocurrió en punto a doctrina del Colejio de Guanentá bajo mi direccion, i voi a referirla. En 1835 se presentaron a la Direccion Jeneral de estudios los asertos del Colejio de Guanentá, a tiempo que yo me hallaba en el Congreso. To los fueron aprobados por los doctores Diego F. Gómez, Miguel Továr i José Manuel Restrepo, que componian aquel respetable cuerpo, exceptuando una proposicion de derecho constitucional que decia: “cuando la constitucion impone al gobierno “el deber de proteger a los subditos en el ejercicio de la religion C. A. R., no por eso le confiere “el derecho de castigar o perseguir el ejercicio de “cualquiera otra religion, que los nacionales o es- “tranjeros quieran establecer en el pais.” Este principio pareció atrevido i peligroso en aquella época, i la Direccion queria suprimirlo; pero el Dr. Gómez que deseaba salvar la reputacion del Colejio de Guanentá, o mejor dicho, la esactitud del principio politico, indujo a sus colegas a que pidiesen informe al Rector del Colejio sobre la estension i

verdadero sentido en que sostendrian los guanentinos la proposicion. Me pasaron, pues, una nota en la que se espresaban los escrúpulos de la Direccion, i se me pedian esplicaciones sobre la proposicion que se ventilaba. Yo contesté sosteniendo, que en ninguna sociedad politica, regularmente organizada, i mucho ménos en una República, debia presuponerse, que los asociados renunciassen la primera libertad del hombre—la de conciencia: que la proteccion del gobierno a favor de los catòlicos no quitaba a los granadinos la libertad de abrazar cualquiera otra religion, i cimentarla en el pais por los medios pacíficos i racionales; i que este principio tampoco impedia que el gobierno emplease su poder para castigar los desordenes causados por intolerancia o celos relijiosos. En vista de mi esposicion fueron íntegramente aprobados los asertos. Mirad desde cuando trabajaba y o por una reforma importantísima que se ha sancionado catorce años despues.

Aquí considero oportuno declarar, como en efecto declaro, para conocimiento de todos, nacionales i extranjeros, que quieran entender en nuestras diferencias domésticas: que yo no soi hombre, que se abate ni humilla delante de NADIE para alcanzar títulos, beneficios, dignidades o mitras, con mengua de la independendencia, de la libertad i fueros de mi patria; i que tampoco soi hombre que se muera de pesadumbre por dejar de conseguir o haber perdido tales

distinciones i empleos. Si la mitra viniere a pasar sobre mi cabeza, yola miraré como un pesadoleño sobre los hombros del Nazareno, o como la sentencia escrita de una crucifixion interna; pero jamas como título sagrado para oprimir al pueblo, para arrebatarle sus derechos, ni para sancionar la soberbia pedanteria de los privilegiados. Mas si la mitra nunca viniere, tanto mejor para mí; continuaré en mi destino; seré párroco por inclinacion i agricultor por necesidad; i del seno de la tierra sacaré la subsistencia, que me seria mui deshonroso pedir a los pies de otro hombre con humillacion i bajeza. Nada debo a la España, nada a la Italia, i es mui justo que esos pueblos o sus conductores nada tengan que esperar de mí en sus pretenciones políticas sobre la América. Una sola cosa me liga íntimamente con ellos, i es el interes de conservar aquel Depósito santo de fé i doctrina, que nos vino del cielo; pero ese Depósito es de un órden mui elevado, i no es materia de partidos, ni cuestion de gabinete, ni se sujeta o restringe por constituciones de hombres, ni se detiene en su marcha gloriosa por ejércitos de mar i tierra. Corred, pues, señores de la Nobleza, a denunciar donde gustéis la profesion esplicita de mis principios: propalad en la República, i fuera de ella, que el clérigo nombrado para obispo de Boyacà no es discipulo de Loyola, ni de la Inquisicion: que no es, ni será jamas elemento propio para fundar i sostener en este

país un gobierno despótico con su aristocracia i clases privilegiadas; i advertidles, en fin, el peligro en que estais de que el hijo de los Incas o descendientes de los Guanes venga mañana con el báculo pastoral a embarazaros en vuestra marcha aristocratica.

El resentimiento que me atribuis por haberos opuesto a mi eleccion es supositicio, porque desde el momento en que mis principios, sean distintos, o contrarios a los que vosotros profesais, debeis separarme vuestra confianza, supuesto que ya no puedo representaros. Nada mas justo; i yo lejos de molestarme, he rogado a mis amigos que no irriten vuestro zelo promoviendo mi reeleccion. Cito por testigos a los señores Evaristo Azuero, Dr. G. A. Tavera, Crisostomo Villareal, i otros. Sin embargo de vuestra guerra contra mí, no han faltado electores, que me hayan honrado con su confianza; pero si aprecio debidamente el voto de mis conciudadanos, yo no lo solicito despues de haber ocupado las bancas del cuerpo legislativo por un tiempo bastante para satisfacer la ambicion patriótica de cualquier granadino.

Finalmente conviene que ecsaminemos las recompensas, que me otorgasteis por los servicios prestados a vuestro pueblo i colejio. Ellas se reducen: 1.º a los sueldos de Rector, i catedrático, i capellan, de que habian gozado otros empleados antes que yo: 2.º a la amistad, confianza, trato fami-

liar i testimonios de aprobacion i de alabanza, que me dirijisteis en ciertas ocasiones: 3.º a los votos que en diez i ocho años me disteis para que ocupase diferentes puestos públicos; pero que en cambio de seis u ocho votos, con que me favorecía vuestro círculo, yo retribuía con doble número de los votos de mis parientes i amigos obtenidos en favor de vuestros candidatos: i 4.º el favor especial de darme 500 pesos a rédito de los fondos del hospital, con las seguridades pedidas, para saldar mis deudas contrahidas en los trabajos del Colejio. Me direis acaso, que yo eduqué en él a mis hermanos i parientes: es verdad; pero ellos pagaban su pension como cualquier otro alumno. Ved las cuentas.

A todo esto debemos agregar aquel testimonio, de vuestra hidalguía, o aquel *retozo democrático*, como lo llamais, del dia 8 de agosto. He aquí la historia. El dia 13 de julio en vuestra fiesta cívica se pronunciaron discursos, que os irritaron sobre manera, porque eran hermosos comentarios del programa democrático. Tubisteis que devorar en silencio esa pena, i pasar adelante, porque los hombres que hablaron en ese sentido, eran muchos, i vosotros mismos los habiais convidado a vuestro pueblo. Yo no pude concurrir, porque dos meses ántes me habia comprometido a predicar en la Cabrera, para solemnizar la fiesta del Santo Patrono i la bendicion de la nueva Iglesia de dicho pueblo, como se verificó en medio de una numerosísima

conurrencia de las jentes de aquel canton. Vuestro resentimiento habia quedado oculto hasta que pudiera estallar contra *el alma de los democráticos*, en la primera ocasion favorable. Esta se presentó el dia 8 de agosto. Los artesanos se habian retirado unos a los campos, i otros a las filas, que marchaban a defender el órden público: unos pocos reclutas se ejercitaban lejos de la casa consistorial en que se reuniò la asamblea. Allí a las diez i media de la mañana concurrí con el Sr. Venancio Plata, elector por Pinchote; i vuestro seño, miradas i silencio me confirmaron en la noticia que ya tenia. Fuera de los electores, de vosotros i algunos estudiantes, no se veian otras jentes. Al sonar mi nombre en la lista, sonó tambien la primera descarga; al leerse mi voto firmado la segunda; cuando se publicaba un voto por mi estalló la tercera; i la cuarta fué cuando me dieron un voto para escribano. Terminados los trabajos de la asamblea, i al tiempo de salir, la descarga fué jeneral. Los insultos i las groserias eran tan escandalosos i extraordinarios, que yo miraba alternativamente al Presidente de la corporacion, al Jefe político, al juez parroquial, a dos catedráticos del Colejio que allí veia, i a los electores de los otros pueblos que cabizbajos i mustios no levantaban la frente, para ver si alguno reclamaba el órden; pero una sonrisa jeneral, un aire de satisfaccion en vosotros, i el aspecto feroz i salvaje de los que mas gritaban, me

convencieron de que era inútil reclamar el orden, i que la farza estaba bien convenida i estudiada de antemano. De la sorpresa pasé a la risa, porque veía padres de familia, i *muchachos* de 40 años, arrojando lodo sobre la frente de un eclesiástico, que risueño i silencioso los despreciaba. Comparad, señores, este hecho con el respeto debido a una asamblea, que no era deliberante sino electoral, i hallareis que fué un atentado contra el orden; comparadlo con la decencia, i descubrireis un muladar; con la relijion, i tendreis un sacrilejio; con las leyes del honor, una deshonra; con el valor, una cobardia; i con la moral comun, una infamia. Yo pudiera deciros con el poeta, “*egregiam verò laudem, et spolia àmplia refertis, tuque puerquetuus...*” Pero el testimonio de algunos hombres honrados, i el de los mismos *muchachos* que presenciaron el hecho, me escusa de comentarlo. Todos han reconocido, que si los que me insultaban no hubieran estado cumpliendo vuestras órdenes, habrían ido a la cárcel inmediatamente por la vindicta pública. En efecto, si vosotros en mi casa recibieseis insultos graves de mis dependientes i criados, a ciencia i paciencia mia, yo seria reputado agresor principal; i no me justificaría con decir, que esas son cosas *que no se preveen ni se pueden evitar*. Vosotros asegurais que fueron *muchachos*; pero esos *niños* eran casados i tienen mas de 30 años de edad; si tienen ménos, tanto peor para vosotros, porque

se ve que eran mandados. Basta, en fin, saber las relaciones de los ejecutores de aquella *gracia* con vosotros, para descubrir que todos eran *unum et idem* en la farza. ¿I porqué tanto encono? Por el programa democrático. “*Excrimine uno disce omnes.*” ¡Con razon precipitasteis en el sepulcro al venerable Otero! El no tubo la misma robustez i sangre fria, que yo, para soportar la ingratitud, la pesadumbre i el dolor que tantas lágrimas le arrancaron con la vida,

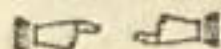
He concluido, señores, la obrita que ofrecí al público. En ella he analizado una parte de vuestros escritos comparandolos con las proposiciones, que habian salido de mi pluma; he establecido, a despecho de los privilegiados, la verdadera doctrina democrática, o por lo ménos la que yo profeso; he hecho una justa i necesaria defenza de los artesanos, en cuyas personas habeis ultrajado la masa del pueblo; i en fin, aunque con repugnancia, he hablado de mí mismo, i de mis servicios al pais, para defenderme de vuestras calumnias. Mucho os disgustará este escrito; pero yo tambien he probado la hiel. Por una sola falta os pido perdon, i es, por no haber usado de vuestras mismas armas, i cuyo manejo todavia desconozco. Aunque pertenezco al pueblo, no puedo ni debo practicar aquel proloquio del pueblo: “a falta de razones, allà van mojicones.” Así, pues, aquí sosegado i tranquilo; aquí gozando de los treinta mil pesos, que me disteis a guardar; aquí

acordandome todos los dias del Doctor Francisco J. Otero; i aquí con la pluma en la mano, aunque no empapada en sangre, aguardo vuestras réplicas, i estoi a vuestras órdenes.

Pinchote 1.º de diciembre de 1851.

José Pascual Afanador.

FIN.



ERRATAS SUSTANCIALES.

Páj.	Lin.	Dice.	Léase.
5.ª	5.	aplicar.	a publicar
7	14	un gobierno.	nuestro gobierno.
8	1	Tanque ire.—	Tantæ ne iræ!
16	24	solamente	solemnemente.
21	18	se ha publicado.	se han publicado.
23	12	lapsus lingua.	lapsus linguæ.
id.	21	anuncias.	anunciais.
63	19	escabezaban.	encabezaban.
105	24	deercion.	desercion.
id.	29	musteis.	funsteis.
75	15	el adpre.	el padre.

